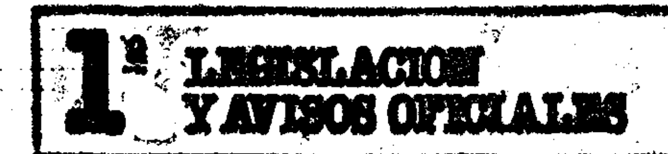
BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 26.339 — AÑO XCVI — ₳ 0,15

Buenos Aires, miércoles 2 de marzo de 1988



PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775|3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

SUMARIO



DECRETOS

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Fíjanse las remuneraciones y adicionales del personal dependiente del Poder Ejecutivo Nacional no comprendido en Convenciones Colectivas de Trabajo.

Fíjase la remuneración total mensual para el Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a partir del 1º de febrero de 1988.

DECRETO
Nº 273

Bs. As., 26|2|88

VISTO la política salarial propiciada por el Gobierno Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde determinar el aumento de remuneraciones para el personal del Poder Ejecutivo Nacional no comprendido en convenciones colectivas de trabajo, a partir *del 1º de febrero de 1988, sobre las* retribuciones vigentes al 31 de enero de 1988.

Que de acuerdo con las disposiciones del artículo 31 de la Ley 23.526 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1987, el Poder Ejecutivo Nacional está facultado para fijar las remuneraciones de los Magistrados, *Funcionarios y* Empleados del Poder Judicial de la Nación.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 1) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase, a partir del 1º de febrero de 1988, la remuneración total mensual para el Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la suma de tres mil quinientos un australes con ochenta y nueve centavos (₳ 3.501,89).

Art. 2º — Las remuneraciones y adicionales del personal dependiente del Poder Ejecutivo Nacional no comprendido *en Convenciones Colectivas* de Trabajo se incrementan, a partir del 1º de febrero de 1988, en el nueve por ciento (9%) respecto de los montos vigentes al 31 de enero de 1988.

Art. 3º — Fíjase, a partir del 1º de febrero de 1988, para el personal docente nacional, el valor del índice 1 = ₳ 2,38.

Art. 4º — A partir del 1º de febrero de 1988, la compensación funcional mensual, dispuesta por el artículo 11 del Decreto Nº 1.282 del 30 de julio de 1986, será para los Ministros y Secretarios, equivalente al ciento veinte por ciento (120%) de la remuneración total (Sueldo Básico más Gastos de Representación).

Art. 5º — El "Suplemento por cambio de situación escalafonaria" establecido para el personal *comprendido* en las disposiciones del Decreto Nº 5.592 del 9 de diciembre de 1968, no sufrirá las limitaciones a que se refiere el último párrafo del inciso b) del artículo 1º del mencionado decreto.

No obstante, este suplemento se encuentra alcanzado por la incompatibilidad prevista en el artículo 6º del Decreto número 2.193 del 28 de noviembre de 1986.

Art. 6º — Las remuneraciones resultantes de la aplicación del presente decreto serán objeto de los aportes y de las contribuciones previstos por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. *En caso de aportes y contribuciones* a Obras Sociales y entidades similares, los mismos se limitarán a los previstos en la Ley Nº 22.269 de Obras Sociales.

Art. 7º — Autorízase a los distintos servicios administrativos, con carácter de excepción a reajustar las liquidaciones efectuadas en concepto de movilidad fija servicios extraordinarios y gastos de comida fijados en el régimen establecido por el Decreto Nº *1.343* del 30 de abril de 1974 y modificatorios y|o regímenes similares vigentes para otros organismos de la Administración Nacional, al personal que habiendo devengado o percibido las mismas durante el mes de febrero de 1988, corresponda ajustarlas conforme las asignaciones que surjan de las disposiciones del presente decreto.

Art. 8º — *La Comisión Técnica Asesora* de Política Salarial del Sector Público será el organismo de interpretación con facultades para aclarar las normas del presente decreto, en los temas específicos sobre los que le acuerda la competencia la Ley Nº 18.753.

Art. 9º — Los gastos emergentes de la aplicación de las disposiciones del presente decreto, serán imputados a los créditos asignados a las partidas específicas del Presupuesto General de la Administración Nacional vigentes.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

PRESIDENCIA DE LA NACION

Deróganse los Decretos números 1.649|83 y 861|87.

DECRETO
Nº 1.424

Bs. As., 31|8|87

VISTO el Decreto Nº 2.558|76 y sus modificatorios decretos Nros. 2.249|85, 1.649|83, 491|87, 861|87, y

CONSIDERANDO:

Que por las dos normas citadas en primer término se dispuso el otorgamiento de distintos suplementos al personal que revista en la Presidencia de la Nación.

Que por lo normado en el Decreto Nº 1.649|83 se determinó la forma de percepción de los servicios extraordinarios para el personal beneficiario del Suplemento por Mayor Dedicación.

Que por el Decreto Nº 49|87 se le otorgó carácter general a los suplementos referidos, dejando sin efecto toda limitación o condicionamiento para su percepción.

Que por el Decreto Nº 861|87 se estableció el procedimiento de aplicación gradual del Decreto Nº 491|87, en función de lo determinado por las normas de recomposición salarial contempladas en el Decreto Nº 2.193|86.

Que es necesario adecuar a la normativa del Decreto Nº 1.428|73, Anexo IV, punto 5º, al personal comprendido en los lineamientos del Decreto Nº 1.649|83.

Que como consecuencia de lo expresado y, con el fin de unificar y ordenar criterios de administración de personal en el ámbito de la Administración Pública Nacional, se hace menester la derogación de los Decretos Nros. 1.649|83 y 861|87.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Deróganse los Decretos Nros. 1.649 del 30 de junio de 1983 y 861 del 4 de junio de 1987.

Art. 2º — El personal que tiene asignado el Suplemento por Mayor Dedicación contemplado en el Decreto número 2.558|76 y sus modificatorios, cumplirá el horario establecido en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado mediante Decreto Nº 1.428|73.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

MINISTERIO DE DEFENSA

Actualízanse los valores establecidos por el Decreto Nº 2.008|87, a partir del 1º de enero de 1988.

DECRETO
Nº 271

Bs. As., 25|2|88

VISTO las remuneraciones vigentes para el personal militar de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener la política de recomposición jerárquica de las remuneraciones de dicho personal, con el objeto que la misma llegue a alcanzar una adecuada relación con la situación económica que vive el país debiéndose prever en consecuencia el ajuste que tienda a lograr el objetivo mencionado.

Que habiendo transcurrido el tiempo necesario desde la última modificación realizada, resulta conveniente actualizar los valores originales.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra dentro de las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por el inciso 1º del artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícanse, a partir del 1º de enero de 1988, los Anexos I, II y III del Decreto Nº 2.008|87, por los Anexos I, II y III del presente Decreto, respectivamente.

Art. 2º — Los gastos emergentes de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto, serán imputados a los créditos asignados a las partidas específicas del Presupuesto General de la Administración Nacional vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
José H. Jaunarena

ANEXO I

PERSONAL MILITAR

Grados	Coeficientes
Teniente General	2,0329
General de División	2,0359
General de Brigada	2,0386
Coronel	2,0225
Teniente Coronel	1,9505
Mayor	1,9813
Capitán	1,9480
Teniente 1º	1,9230
Teniente	1,8407
Subteniente	1,6855
Suboficial Mayor	2,0643
Suboficial Principal	1,9480
Sargento Ayudante	1,7942
Sargento 1º	1,7117
Sargento	1,5477
Cabo 1º	1,4428
Cabo	1,3737
Voluntario 1º	1,4229
Voluntario 2º	1,3760

ANEXO II

GENDARMERIA NACIONAL

Grados	Coeficientes
Comandante General	2,0386
Comandante Mayor	2,0225
Comandante Principal	1,9505
Comandante	1,9813
Segundo Comandante	1,9480
Primer Alférez	1,9230
Alférez	1,8407
Subalférez	1,6855
Suboficial Mayor	2,0643
Suboficial Principal	1,9480
Sargento Ayudante	1,7942
Sargento Primero	1,7117
Sargento	1,5477
Cabo 1º	1,4428
Cabo	1,3737
Gendarme	1,3737

ANEXO III

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Grados	Coeficientes
Prefecto General	2,0386
Prefecto Mayor	2,0225
Prefecto Principal	1,9505
Prefecto	1,9813
Subprefecto	1,9480
Oficial Principal	1,9230
Oficial Auxiliar	1,8407
Oficial Ayudante	1,6855
Ayudante Mayor	2,0643
Ayudantte Principal	1,9480
Ayudante de Primera	1,7942
Ayudante de Segunda	1,7117
Ayudante de Tercera	1,5477
Cabo 1º	1,4428
Cabo 2º	1,3737
Marinero	1,3737



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

ARANCELES

Modifícase el arancel establecido para la importación de Ovinos destinados al consumo.

RESOLUCION
Nº 66

Bs. As., 3|2|88

VISTO la Resolución Nº 725 de fecha 9 de octubre de 1987 por la cual se fijan tarifas para los servicios específicos prestados por el Servicio Nacional de Sanidad Animal dependiente de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO:

Que se ha observado una disminución en la oferta de carnes ovinas para consumo, que podría alterar el precio de mercado con el consiguiente perjuicio para el consumidor.

Que en tal sentido procede disminuir el arancel vigente en lo atinente a la importación de Ovinos para consumo a los efectos de evitar dichas distorsiones.

Que por otra parte la presente medida facilitaría el cumplimiento de los compromisos contraídos por la industria en materia de troceo y exportación de carnes ovinas

Que el suscripto es competente para resolver en esta instancia de acuerdo a las facultades conferidas por la Resolución Nº 485 del señor Ministro de Economía de fecha 12 de diciembre de 1975, y el artículo 1º inciso L) del Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º de la Resolución Nº 725 de fecha 9 de octubre de 1987, reduciendo a Australes uno con cincuenta centavos (₳ 1,50); el arancel establecido para la importación de Ovinos destinados al consumo.

Art. 2º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Figueras

CONCURSOS NUEVOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRACION

Concurso Docente

Resolución del Consejo Directivo Nº 067|87; de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración.

Cantidad: 1 (uno) — Cargo: Profesor adjunto. — Dedicación: Semiexclusiva — Cátedra: Administración y contabilidad Pública.

Cantidad: 1 (uno. — Cargo: Profesor adjunto. — Dedicación: Simple. — Cátedra: Computación.

Cantidad: 1 (uno). — Cargo: Pofesor adjunto. — Dedicación: Simple. — Cátedra: Doctrina sociales y económicas.

Cantidad: 1 (uno) — Cargo: Profesor adjunto. — Dedicación: Simple. — Cátedra: Investigación operativa.

Cantidad: 1 (uno). — Cargo: Profesor adjunto. — Dedicación: Exclusiva. Cátedr: Matemática II.

Cantidad: 1 (uno). — Cargo: Profesor adjunto. — Dedicación: Simple. — Cátedra: Introducción a la economía.

Apertura de inscripciones: 29 de febrero de 1988.

Cierre de inscripciones: 16 de marzo de 1988.

Informes e inscripciones: Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración; Avenida Belgrano y Maestro Quiroga — Pabellón Nº 2 "General Rafael Herrera"; planta alta; San Fernando del Valle de Catamarca; C. P. (4700) — Tel. 0833-20025.

Lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Importante: Los interesados deberán concurrir con debida anticipación para requerir información relativa a la reglamentación vigente.

e. 2|3 Nº 1.645 v. 2|3|88

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita a JUAN G. RELLIHAN (L. E. Nº 4.078.318), a VICENTE E. ROMEO (L.E. Nº 7.769.751) y a MIRTA PEREZ DIAZ (D. N. I. 13.648.403) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezcan en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se les instruye por expediente Nº 101.162|82 por sus actuaciones en Compañía Financiera Plafin S. A. (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final.

Publíquese por tres días.

e. 2|3 Nº 1.182 v. 4|3|88

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 18|2 y 19|2|88.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCION Nº 117

Asunto: Designación de Representantes del Fisco Nacional (D.G.I.) para intervenir en cuestiones administrativas y laborales no judiciales.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1988.

Visto las necesidades funcionales del Departamento Asuntos Legales Administrativos, atento lo aconsejado por la Dirección Asesoría Legal Administrativa, lo dispuesto por la Resolución Nº 278|87 de este Organismo, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 4º, 5º y 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Subdirector General
a cargo de la Dirección General
Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Desígnase al Jefe Interino del Departamento Asuntos Legales Administrativos, Abogado Francisco José Vanoli (Legajo Nº 20.406|34) y a los Abogados Mirta Silvia Peralta de Botindari (Legajo Nº 19.831|49); Juan Carlos Distéfano (Legajo Nº 22.275|97); Alicia Mónica Ferreyra (Legajo Nº 20.314|66); Antonio Grigoriev (Legajo Nº 26.938|04) y Vanda Passafaro (Legajo Nº 24.387|67), para que actúen como representantes del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) en forma conjunta, separada y/o indistintamente en los expedientes administrativos en que sea parte la Repartición, en materia administrativa y laboral, que tramiten ante cualquier Dependencia, Organismo o Repartición del Estado Nacional, Provincial o Municipal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y/o la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo y/o Departamento Relaciones Laborales y/o cuanta Oficina o Dependencia competente trate asuntos extrajudiciales, convencionales, laborales o administrativos.

Art. 2º — Los representantes del Fisco Nacional ceñirán su actuación a las instrucciones expresas que formule en cada caso esta Dirección General, pudiendo tomar vista previa de las actuaciones.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Enrique R. G. Momiguano

e. 2|3 Nº 1.646 v. 2|3|88

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE IGUAZU

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29-83-051, autos caratulados "Inocencio Vera Román s|Inf. Art. 947 C.A.", se ha dispuesto notificar: "Puerto Iguazú, visto las presentes actuaciones, córrase vista de todo lo actuado al presunto responsable INOCENCIO VERA ROMAN, C. I. Par. Nº 731.738; a quien se le instruye Sumario Contencioso SA-29-83-051 en esa sede Administrativa por la presunta comisión de una infracción al art. 947 del Código Aduanero, para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del art. 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa, ofrezca todas las pruebas de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adoleciere, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (art. 1.104 C.A.). En caso de no comparecer se lo declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (art. 1.105 C.A.). Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituido, a los efectos del presente Sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedará notificado de pleno derecho, todas las providencias o re-

soluciones que se dictaren, en la forma prevista en el art. 1.013 inc. g) del Código Aduanero. Notifíquesele que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (artículos 1.030 y ss. C.A.), siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.034 C.A.). — Por Sección Sumarios. Notifíquese. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana Iguazú. — Queda Ud. debidamente notificado.

Se hace saber que, de ser condenado por la infracción al art. 947 del Código Aduanero, deberá abonar una multa de dos a diez veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada, siendo a la fecha los valores ₳ 108,44 y ₳ 542,20, respectivamente, más el comiso de la mercadería que se trata. Conste. — Fdo.: Nicolás Brizuela, Administrador de la Aduana de Iguazú.

Sección Sumarios, 22 de febrero de 1988.

e. 2|3 Nº 1.647 v. 2|3|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29-83-050, autos caratulados: "Daniel Segovia s|Inf. Art. 947 C.A.", se ha dispuesto notificar: "Puerto Iguazú, 18 de febrero de 1988. Visto las presentes actuaciones, córrase vista de todo lo actuado al presunto responsable DANIEL SEGOVIA, a quien se le instruye Sumario Contencioso SA29-83-050 en esa sede Administrativa, por la presunta comisión de una infracción al art. 947 del Código Aduanero, para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del art. 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa, ofrezca todas las pruebas de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (art. 1.104 C.A.). En caso de no comparecer se lo declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (art. 1.105 C.A.). Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituido, a los efectos del presente Sumario, en las oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedará notificado, de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el art. 1.013 inc. g) del Código Aduanero. Notifíquesele que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio, deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (artículos 1.030 y ss. C.A.), siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1.034 C.A.). — Por Sección Sumarios. Notifíquese. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador de la Aduana de Iguazú. — Queda Ud. debidamente notificado".

Se hace saber que, de ser condenado por la infracción al art. 947 del Código Aduanero, deberá abonar una multa de dos a diez veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada, siendo a la fecha los valores ₳ 108,44 y ₳ 542,20, respectivamente, más el comiso de la mercadería que se trata. Conste. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador de la Aduana de Iguazú.

Sección Sumarios, 22 de febrero de 1988.

e. 2|3 Nº 1.648 v. 2|3|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA 29-83-52 autos caratulados: "Marciano Ramón Benítez, s|inf. artículo 947 C.A.", se ha dispuesto notificar: Iguazú, 18 de febrero de 1988. Visto, las presentes actuaciones, Córrase Vista de todo lo actuado al presunto responsable MARCIANO RAMON BENITEZ C.I. Par. Nº 455.401, a quien se le instruye Sumario Contencioso SA-29-83-052 en esa sede Administrativa por la presunta comisión de una infracción al artículo 947 del Código Aduanero, para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del artículo 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa ofrezca todas las pruebas de que intentaren valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (artículo 1.104 C.A.). En caso de no comparecer se lo declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (artículo 1.105 C.A.). Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituido, a los efectos del presente Sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedarán notificado de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el artículo 1.013 inciso g) del Código Aduanero. Notifíquesele que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (artículo 1.030 y ss. C.A.) siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1.034 C.A.). Por Sección Sumarios. Notifíquese. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana Iguazú. Queda usted debidamente notificado. Se hace saber que, de ser condenado por la infracción al artículo 947 del Código Aduanero, deberá abonar una multa de dos a diez veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada, siendo a la fecha los valores ₳ 61,36 y ₳ 309,80, respectivamente, más el comiso de la mercadería que se trata. Conste. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador de la Aduana de Iguazú.

e. 2|3 Nº 1.649 v. 2|3|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA 29-8397 autos caratulados: "Cícero Manoel de Souza s|inf. art. 947 C.A.", se ha dispuesto notificar: Iguazú, 18 de febrero de 1988. Vista, las presentes actuaciones. Córrase Vista de todo lo actuado al presunto responsable CICERO MANOEL DE SOUZA C.I. Pol. Bras. Nº 3.953.525, a quien se le instruye Sumario Contencioso SA-29-83-97, en esa sede Administrativa por la presunta comisión de una infracción al artículo 947 del Código Aduanero, para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del artículo 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa, ofrezca todas las pruebas de que intentaren valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (artículo 1.104 C. A.). — En caso de no comparecer se lo declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (artículo 1.105 C.A.). — Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituido, a los efectos del presente Sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedarán notificado de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el artículo 1.013, inciso g) del Código Aduanero. — Notifíquesele que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (artículo 1.030 y ss. C.A.) siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1.034 C.A.). — Por Sección Sumarios. Notifíquese. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana Iguazú. — Queda usted debidamente notificado. — Se hace saber que, de ser condenado por la infracción al artículo 947 del Código Aduanero, deberá abonar una multa de dos a diez veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada, siendo a la fecha los valores ₳ 87,68 y ₳ 438,40, respectivamente, más el comiso de la mercadería que se trata. — Conste. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador de la Aduana de Iguazú.

e. 2|3 Nº 1.650 v. 2|3|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29-83-88 autos caratulados: CRECENCIO GONZALEZ MELGAREJO s|inf. artículo 947 del Código Aduanero se ha dispuesto notificar: Puerto Iguazú, 18 de febrero de 1988; visto, las presentes actuaciones, córrase vista de todo lo actuado al presunto responsable Crecencio González Melgarejo C. I. Paraguaya Nº 539.032 a quien se le instruye Sumario Contencioso SA29-83-88 en esa sede Administrativa por la presunta comisión de una infracción al artículo 947 del Código Aduanero para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del artículo 1101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa ofrezca todas las pruebas de que intentaren valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. Si no tuviere en su poder la prueba documental; la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. — Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (artículo 104 del Código Aduanero). — En caso de no comparecer se lo declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (artículo 1105 del Código Aduanero). — Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano con asiento de esta Aduana; bajo apercibimiento de tenerlo constituido a los efectos del presente Sumario en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú; donde quedarán notificado de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el artículo 1013; inciso g) del Código Aduanero. — Notifíquese que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (artículo 1030 y siguientes del Código Aduanero siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1034 del Código Aduanero). — Por Sección Sumarios. — Notifíquese. Firmado: Nicolás Antonio Brizuela; administrador Aduana de Iguazú. Queda usted notificado.

Se hace saber que, de ser condenado por la infracción al artículo 947 del Código Aduanero, deberá abonar una multa de dos a diez veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada, siendo a la fecha los valores ₳ 78,74 y ₳ 393,70 respectivamente, más el comiso de la mercadería que se trata. — Conste. — Firmado: Nicolás Antonio Brizuela. — Administrador de la Aduana de Iguazú.

e.2|3 Nº 1.651 v.2|3|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29-83-89 los autos caratulados: LEONARDO BENITEZ ORQUIOLA sinf. artículo 947 del Código Aduanero se ha dispuesto notificar: Puerto Iguazú; Visto, las presentes actuaciones, córrase vista de todo lo actuado al presunto responsable Leonardo Benítez Orquiola, C. I. Paraguaya Nº 958.374 a quien se le instruye Sumario Contencioso SA29-83-89 en esa sede Administrativa por la presunta comisión de una infracción al artículo 947 del Código Aduanero para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los térmminos del artículo 1101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa ofrezca todas las pruebas de que intentaren valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. — Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (artículo 1104 del Código Aduanero). — En caso de no comparecer se lo declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (artículo 1105 del Código Aduanero). — Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituido, a los efectos del presente Sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedarán notificado de pleno derecho; todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el artículo 1013; inciso g) del Código Aduanero. — Notifíquesele que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (artículo 1030 y siguientes del Código Aduanero siendo obligatorio el patrocinio letrado, en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1034 del Código Aduanero). — Por Sección Sumarios. — Notifíquese. — Firmado: Nicolás Antonio Brizuela; Administrador Aduana de Iguazú. Queda usted debidamente notificado.

Se hace saber que, de ser condenado por la infracción al artículo 947 del Código Aduanero, debrá abonar una multa de dos a diez veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada, siendo a la fecha los valores ₳ 78,74 y ₳ 393,70; respectivamente; más el comiso de la mercadería que se trata. Conste. — Firmado: Nicolás Antonio Brizuela. — Administrador de la Aduana de Iguazú.

e.2|3 Nº 1.652 v.2|3|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA 29-83-55 autos caratulados: "Panfilo Venialgo López s|inf. art. 947 C.A.", se ha dispuesto notificar: Iguazú, 18 de febrero de 1988. Visto, las presentes actuaciones, Córrase Vista de todo lo actuado al presunto responsable PANFILO VENIALGO LOPEZ C.I. Par. Nº 854.036 a quien se le instruye Sum. Contencioso SA-29-83-055 en esa sede Administrativa por la presunta comisión de una infracción al artículo 947 del Código Aduanero, para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del artículo 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa ofrezca todas las pruebas de que intentaren valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (artículo 1.104 C.A.). En caso de no comparecer se lo declarará Rebelde y el proceso seguirá su curso (artículo 1.105 C.A.). Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituido, a los efectos del presente Sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedarán notificado de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el artículo 1.013 inciso g) del Código Aduanero. Notifíquesele que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (artículo 1.030 y ss. C.A.) siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1.034 C.A.). Por Sección Sumarios. — Notifíquese. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana Iguazú. — Queda usted debidamente notificado. — Se hace saber que, de ser condenado por la infracción al artículo 947 del Código Aduanero, deberá abonar una multa de dos a diez veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada, siendo a la fecha los valores ₳ 77,44 y 387,20, respectivamente, más el comiso de la mercadería que se trata. — Conste. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, — Administrador de la Aduana de Iguazú.

e. 2|3 Nº 1.653 v. 2|3|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29—83—48— autos caratulados "Leonardo Benítez Orquiola S.Inf., Artículo 947 C. A.", se ha dispuesto notificar: Puerto Iguazú, 18 de febrero de 1988. — Visto, las presentes actuaciones, córrase se vista de todo lo actuado al presunto responsable LEONARDO BENITEZ ORQUIOLA C. I. Par. Número 958.374 a quien se le instruye Sumario Contencioso SA29—83— en esa sede Administrativa por la presunta comisión de una infracción al Artículo 947 del Código Aduanero para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del Artículo 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa ofrezca todas las pruebas de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. — Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de la forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (Art. 1.104 C. A.). — En caso de no comparecer se lo declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (Artículo 1.105 C. A.). — Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituido, a los efectos del presente Sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedará notificado de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el Art. 1.013 - Inc. g) del Código Aduanero. Notifíquesele que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (Art. 1.030 y ss C. A. siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Artículo 1.034 C.A.).

Por Sección Sumarios. — Notifíquese. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela. Administrador Aduana Iguazú. Queda Ud. debidamente notificado.

Se hace saber que, de ser condenado por la infracción al Art. 947 del Código Aduanero, deberá abonar una multa de dos a diez veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada, siendo a la fecha los valores ₳ 123,92 y ₳ 619,60, respectivamente, más el comiso de la mercadería que se trata. — Conste. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador de la Aduana de Iguazú.

e. 2|3 Nº 1.654 v. 2|3|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29 — 83 — 090 — autos caratulados: "Luis Carlos Machado S|Inf. Art. 947 C.A.", se ha dispuesto notificar: "Puerto Iguazú, 18 de febrero de 1988. Visto, las presentes actuaciones, córrase vista de todo lo actuado al presunto responsable LUIS CARLOS MACHADO a quien se le instruye Sumario Contencioso SA29—83—90— en esa sede Administrativa por la presunta comisión de una infracción al Artículo 947 del Código Aduanero para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del Artículo 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa ofrezca todas las pruebas de que intentaren valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. — Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (Art. 1.104 C. A.). — En caso de no comparecer se lo declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (Artículo 1.105 C. A.). — Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituído, a los efectos del presente Sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedará notificado de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el Art. 1.013 - Inc. g) del Código Aduanero. Notifíquesele que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (Art. 1.030 y ss C. A. siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.034 C.A.).

Por Sección Sumarios. — Notifíquese. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana Iguazú. Queda Ud. debidamente notificado.

Se hace saber que, de ser condenado por la infracción al Art. 947 del Código Aduanero, deberá abonar una multa de dos a diez veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada, siendo a la fecha los valores ₳ 91,92 y ₳ 459,60, respectivamente, más el comiso de la mercadería que se trata. — Conste. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador de la Aduana de Iguazú.

e. 2|3 Nº 1.655 v. 2|3|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29—83—008— autos caratulados "Albor Pinto S|Inf. Art. 947 C.A." se ha dispuesto notificar: "Puerto Iguazú, 18 de febrero de 1988. Visto, las presentes actuaciones, córrase vista de todo lo actuado al presunto responsable ALBOR PINTO a quien se le instruye Sumario Contencioso SA29—83—003— en esa Sede Administrativa por la presunta comisión de una infracción al Art. 947 del Código Aduanero para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del Artículo 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa ofrezca todas las pruebas de que intentaren valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. — Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (Art. 1.104 C. A.). — En caso de no comparecer se lo declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (Artículo 1.105 C. A.). — Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituído, a los efectos del presente Sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedará notificado de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el Art. 1.013 - Inc. g) del Código Aduanero. Notifíquesele que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (Art. 1.030 y ss C. A. siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.034 C.A.).

Por Sección Sumarios. — Notifíquese. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana Iguazú. Queda Ud. debidamente notificado.

Se hace saber que, de ser condenado por la infracción al Art. 947 del Código Aduanero, deberá abonar una multa de dos a diez veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada, siendo a la fecha los valores ₳... y ₳..., respectivamente, más el comiso de la mercadería que se trata. — Conste. — Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador de la Aduana de Iguazú.

e. 2|3 Nº 1.656 v. 2|3|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29—83—087— autos caratulados "Wilfrido Ruiz Díaz Bogarín S|Inf., Art. 947 C.A." se ha dispuesto notificar: Puerto Iguazú, 18 de febrero de 1988. — Visto, las presentes actuaciones, córrase vista de todo lo actuado al presunto responsable WILFRIDO RUIZ DIAZ BOGARIN C. I. Par. Nº 874.080 a quien se le instruye Sumario Contencioso SA29—83—87— en ese sede Administrativa por la presunta comisión de una infracción al Artículo 947 del Código Aduanero para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del Artículo 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa, ofrezca todas las pruebas de que intentaren valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. — Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (Artículo 1.104 C.A.). — En caso de no comparecer se lo declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (Art. 1.105 C.A.). — Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituído, a los efectos del presente sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedará notificado de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el Art. 1.013 - Inc. g) Del Código Aduanero. — Notifíquesele que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (Art. 1.030 y ss C.A.) siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.034 C.A.).

Por Sección Sumarios. — Notifíquese. — Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana Iguazú. — Queda Ud. debidamente notificado.

Se hace saber que, de ser condenado por la infracción al Art. 947 del Código Aduanero, deberá abonar una multa de dos a diez veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada, siendo a la fecha los valores ₳ 52,56 y ₳ 252,80, respectivamente, más el comiso de la mercadería que se trata. — Conste. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador de la Aduana de Iguazú.

e. 2|3 Nº 1.657 v. 2|3|88

La Aduana de Iguazú, notifica en el SA29—83—046— autos caratulados "Arístides Damasco Gómez S|Inf. Artículo 947 C. A." se ha dispuesto notificar: "Puerto Iguazú, 18 de febrero de 1988. — Visto, las presentes actuaciones, córrase vista de todo lo actuado al presunto responsable ARISTIDES DAMASCO GOMEZ a quien se le instruye Sumario Contencioso SA29—83—046— en esa sede Administrativa por la presunta comisión de una infracción al Artículo 947 del Código Aduanero para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del Artículo 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa, ofrezca todas las pruebas de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. — Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (Artículo 1.104 C.A.). — En caso de no comparecer se lo declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (Art. 1.105 C.A.). — Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituído, a los efectos del presente sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde uedará notificado de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el Art. 1.013 - Inc. g) Del Código Aduanero. — Notifíquesele que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (Art. 1.030 y ss C.A.) siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.034 C.A.).

Por Sección Sumarios. — Notifíquese. — Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana Iguazú. — Queda Ud. debidamente notificado.

Se hace saber que, de ser condenado por la infracción al Art. 947 del Código Aduanero, deberá abonar una multa de dos a diez veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada, siendo a la fecha los valores ₳... y ₳..., respectivamente, más el comiso de la mercadería que se trata. — Conste. — Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador de la Aduana de Iguazú.

e. 2|3 Nº 1.658 v. 2|3|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29—83—57 autos caratulados "Félix Balbino Florentín Villaba S|Art. 947 C. A." se ha dispuesto notificar: "Puerto Iguazú, 18 de febrero de 1988. — Visto, las presentes actuaciones, córrase vista de todo lo actuado al presunto responsable FELIX BLABINO FLORENTIN VILLALBA, C. I. Par. Nº 1.036.464, a quien se le instruye Sumario Contencioso SA29—83—057— en esa sede Administrativa por la presunta comisión de una infracción al Artículo 947 del Código Aduanero para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del Artículo 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa, ofrezca todas las pruebas de que intentaren valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. — Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (Artículo 1.104 C.A.). — En caso de no comparecer se lo declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (Art. 1.105 C.A.). — Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituído, a los efectos del presente sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedará notificado de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el Art. 1.013 - Inc. g) Del Código Aduanero. — Notifíquesele que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (Art. 1.030 y ss C.A.) siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.034 C.A.).

Por Sección Sumarios. — Notifíquese. — Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana Iguazú. — Queda Ud. debidamente notificado.

Se hace saber que, de ser condenado por la infracción al Art. 947 del Código Aduanero, deberá abonar una multa de dos a diez veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada, siendo a la fecha los valores ₳ 61,96 y ₳ 309,80, respectivamente, más el comiso de la mercadería que se trata. — Conste. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador de la Aduana de Iguazú.

e. 2|3 Nº 1.659 v. 2|3|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29—83—036— autos caratulados "Bogarín Mendieta Bruno S|Inf. Art. 947 C. A." se ha dispuesto notificar: "Puerto Iguazú, 18 de febrero de 1988, visto, las presentes actuaciones, córrase vista de todo lo actuado al presunto responsable BRUNO BOGARIN MENDIETA, C. I. Par. Nº 1.17.824 a quien se le instruye Sumario Contencioso SA29—83— en esa sede Administrativa por la presunta comisión de una infracción al Artículo 947 del Código Aduanero para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del Artículo 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa, ofrezca todas las pruebas de que intentaren valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. — Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (Artículo 1.104 C.A.). — En caso de no comparecer se lo declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (Art. 1.105 C.A.). — Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituído, a los efectos del presente sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde uedará notificado de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el Art. 1.013 - Inc. g) Del Código Aduanero. — Notifíquesele que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (Art. 1.030 y ss C.A.) siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.034 C.A.).

Por Sección Sumarios. — Notifíquese. — Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana Iguazú. — Queda Ud. debidamente notificado.

Se hace saber que, de ser condenado por la infracción al Art. 947 del Código Aduanero, deberá abonar una multa de dos a diez veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada, siendo a la fecha los valores ₳ 87,68 y ₳ 438,40, respectivamente, más el comiso de la mercadería que se trata. — Conste. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador de la Aduana de Iguazú. Sección Sumarios, 22 de fberero de

e. 2|3 Nº 1.660 v. 2|3|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29—83—56— autos caratulados "Luis Florentín Villalba S|Inf. Art. 947 C. A.", se ha dispuesto notificar: "Puerto Iguazú, 18 de febrero de 1988. — Visto, las presentes actuaciones, córrase vista de todo lo actuado al presunto responsable LUIS FLORENTIN VILLALBA C.I. Par. Nº 665.575, a quien se le instruye Sumario Contencioso SA29—83—056— en esa sede Administrativa por la presunta comisión de una infracción al Art. 947 del Código Aduanero para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del Artículo 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa ofrezca todas las pruebas de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma en que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (Art. 1.104 C. A.). — En caso de no comparecer se lo declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (Art. 1.105 C.A.). — Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituído, a los efectos del presente Sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedará notificado de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el Artículo 1.013 - Inc. g) del Código Aduanero. — Notifíquesele que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (Artículo 1.030) y ss C.A. siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.034 C.A.).

Por Sección Sumarios. — Notifíquese. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana Iguazú. — Queda Ud. debidamente notificado.

Se hace saber que, de ser condenado por la infracción al Art. 947 del Código Aduanero, deberá abonar una multa de dos a diez veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada, siendo a la fecha los valores ₳ 61,96 y ₳ 309,80, respectivamente, más el comiso de la mercadería que se trata. — Conste. — Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador de la Aduana de Iguazú.

e. 2|3 Nº 1.661 v. 2|3|88

La Aduana de Iguazú notifica en el ta SA29—83—53— autos caratulados "Eleuterio Salvador Ortiz s|Inf. Art. 947 C. A.", se ha dispuesto notificar: "Puerto Iguazú, 18 de febrero de 1988. — Visto, las presentes actuaciones, córrase vista de todo lo actuado al presunto responsable ELEUTERIO SALVADOR ORTIZ, Céd. de Identidad Par. Número 1.078.829 a quien se le instruye Sumario Contencioso SA29—83—053— en esa sede Administrativa por la presunta comisión de una infracción al Art. 947 del Código Aduanero para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los

términos del Artículo 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa ofrezca todas las pruebas de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma en que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (Art. 1.104 C. A.). — En caso de no comparecer se lo declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (Art. 1.105 C.A.). — Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituído, a los efectos del presente Sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedará notificado de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el Artículo 1.013 - Inc. g) del Código Aduanero. — Notifíquesele que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (Artículo 1.030 y ss C.A. siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.034 C.A.).

Por Sección Sumarios. — Notifíquese. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana Iguazú. — Queda Ud. debidamente notificado.

Se hace saber que, de ser condenado por la infracción al Art. 947 del Código Aduanero, deberá abonar una multa de dos a diez veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada, siendo a la fecha los valores ₳ 108,44 y ₳ 542,20, respectivamente, más el comiso de la mercadería que se trata. — Conste. — Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador de la Aduana de Iguazú.

e. 2|3 Nº 1.662 v. 2|3|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29—83—047— autos caratulados "Clovis Pinheiro Cangusu S|Inf. Art. 947 C. A." se ha dispuesto notificar: "Puerto Iguazú, 18 de febrero de 1988. Visto, las presentes actuaciones, córrase vista de todo lo actuado al presunto responsable CLOVIS PINHEIRO CANGUSU C. I. Pol. Bras. Nº 10.589.089 a quien se les instruye Sumario Contencioso SA29—83—47— en esa sede Administrativa por la presunta comisión de una infracción al artículo 947 del Código Aduanero, para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del Art. 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa ofrezca todas sus pruebas de que intentaren valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (Art. 1.104 C.A.). — En caso de no comparecer se lo declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (Artículo 1.105 C.A.). Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituído, a los efectos del presente Sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedará notificado de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el Artículo 1.013 - Inc. g) del Códifo Aduanero. — Notifíquesele que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (art. 1.030 y ss C. A.) siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.034 C. A.).

Por Sección Sumarios. Notifíquese. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana Iguazú. — Queda Ud. debidamente notificado.

Se hace saber que, de ser condenado por la infracción al Artículo 947 del Código Aduanero, deberá abonar una multa de dos a diez veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada, siendo a la fecha los valores ₳ 108,44 y ₳ 542,20, respectivamente, más el comiso de la mercadería que se trata. — Conste. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador de la Aduana de Iguazú.

e. 2|3 Nº 1.663 v. 2|3|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29—83—026— autos caratulados "Dionicia Peralta Vázquez y Otro s|Inf. Art. 47 C.A." se ha dispuesto notificar: "Puerto Iguazú, 18 de febrero de 1988. — Visto, las presentes actuaciones, córrase vista de todo lo actuado a los presuntos responsables DIONICIA PERALTA VAZQUEZ, C. I. Parg. Número 1.428.488 y RAMONA FRANCISCO, C.I. Par. Nº 12.460.052, a quienes se les instruye Sumario Contencioso SA29—83— en esa sede Administrativa por la presunta comisión de una infracción al Artículo 947 del Código Aduanero para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezcan en autos en los términos del Art. 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presenten su defensa, ofrezcan todas las pruebas de que intentaren valerse y acompañen la documental que estuvieren en sus poderes. — Si no tuvieren en sus poderes la prueba documental, la individualizarán indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontraren. Dentro de dicho plazo legal los interesados podrán impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (Artículo 1.104 C.A.). En caso de no comparecer se las declarará rebeldes y el proceso seguirá su curso (Art. 1.105 C.A.). — Intímaseles además para que constituyan domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituído, a los efectos del presente Sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedarán notificadas de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el Artículo 1.013 - Inc. g) del Código Aduanero. — Notifíqueseles que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (artículo 1.030 y ss C.A.) siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.034 C.A.). — Asimismo se les hace conocer la liquidación de los tributos que corresponden por la mercadería en cuestión y que asciende a la suma de australes....... (Art. 1.103 y 1.094 - inc. d) del Código Aduanero). Por Sección Sumarios. Notifíquese. Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana Iguazú. — Quedan Uds. debidamente notificadas.

Se hace saber que, de ser condenadas por la infracción al Art. 947 del Código Aduanero, deberán abonar una multa de dos a diez veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada, siendo a la fecha los valores ₳ 156,10 y 780,50, respectivamente, más el comiso de la mercadería que se trata. Conste. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador de la Aduana de Iguazú.

e. 2|3 Nº 1.664 v. 2|3|88

MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCION MOySP Nº 43|87
RESOLUCION MD. Nº 1037|87

Buenos Aires 20 de octubre de 1987.

Visto el Expediente Nº 5.197.902 (FAA) del 1º de setiembre de 1986, lo propuesto por el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, y

Considerando:

Que en el citado expediente el Comando de Regiones Aéreas alude al obstáculo que representa para la aeronavegación la torre-antena de la ex planta transmisora de Radio El Mundo ubicada en la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Que el referido objeto posee características particularmente peligrosas para las operaciones aéreas, que se realizan en el Aeródromo "San Fernando".

Que la Fuerza Aérea Argentina ha realizado una importante inversión para el desarrollo de la actual infraestructura de dicho aeródromo.

Que para el futuro inmediato, se prevé su habilitación como Aeropuerto Internacional.

Que por nota Nº 705 del 15 de octubre de 1986, la Secretaría de Comunicaciones prestó su conformidad para el desmantelamiento de la citada torre-antena, autorizando que el Comando de Regiones Aéreas se hiciese cargo de las tareas que demandaría tal desmontaje, así como también que quedaren en su poder los materiales recuperados.

Que la Representación del Tribunal de Cuentas de la Nación ante el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea —mediante informe Nº 772— sugiere que, simultáneamente con el desmontaje material de la torre-antena, se concrete el acto administrativo de transferencia de ésa, del ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación al del Ministerio de Defensa.

Que la medida propiciada se funda en lo normado por el artículo 3, inciso e) apartado 1) del Decreto Nº 101|85.

Por ello

Los Ministros de Defensa y de Obras y Servicios Públicos de la Nación, Resuelven:

Artículo 1º — Transferir del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación al Ministerio de Defensa la torre-antena de la ex planta transmisora de Radio El Mundo, ubicada en la localidad de San Fernando (Provincia de Buenos Aires), quedando los materiales recuperados en poder del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea (Comando de Regiones Aéreas).

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese al Ministerio de Economía, dése intervención a las Representaciones del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Comunicaciones y el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y archívese.

Dr. José Horacio Jaunarena, Ministro de Defensa.

Dr. Rodolfo H. Terragno, Ministro de Obras y Servicios Públicos.

e. 2|3 Nº 1.665 v. 2|3|88

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 28.557|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto - Ley número 6.848|63, Ley número 16.478 se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 48 del doctor Ricardo Víctor Guarinoni, de los años 1966 a 1976, y que estén comprendido en el artículo 17 de dicho Decreto- Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 2|3 Nº 1.666 v. 4|3|88

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 28.558|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto - Ley número 6.848|63, Ley número 16.478 se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 16 del doctor Carlos Molina Portela, de los años 1941 a 1976, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho Decreto- Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 2|3 Nº 1.667 v. 4|3|88

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 28.738|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto - Ley número 6.848|63, Ley número 16.478 se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 24 del doctor Germán Alberto Voss Castellanos, Secretaría Nº 48 del doctor Rubén H. Malatesta de los años 1947 a 1970, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 2|3 Nº 1.668 v. 4|3|88

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 28.813|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto - Ley número 6.848|63, Ley número 16.478 se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 del doctor Omar Jesús Cancela, Secretaría Nº 14 de la doctora María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo de los años 1928 a 1972, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 2|3 Nº 1.669 v. 4|3|88

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 28.964|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto - Ley número 6.848|63, Ley número 16.478 se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "H" de la doctora María Cristina Camiña, Secretaría Nº 57 del doctor Eliseo R. Otero de los años 1945 a 1977, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 2|3 Nº 1.670 v. 4|3|88

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 28.965|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto - Ley número 6.848|63, Ley número 16.478 se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "I", del doctor Eduardo N. Sabatini, Secretaría Nº 63 del doctor Alejandro J. Bombicino, de los años 1969 a 1973, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 2|3 Nº 1.671 v. 4|3|88

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 29.239|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto - Ley número 6.848|63, Ley número 16.478 se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 del doctor Julio César Benedetti, Secretaría Nº 4 del doctor Martín Alejandro Christello, de los años 1935 a 1969, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 2|3 Nº 1.672 v. 4|3|88

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto - Ley número 6.848|63, Ley número 16.478 se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, del doctor Julio César Benedetti, Secretaría Nº 3 del doctor Gustavo Enrique Toledo, de los años 1941 a 1969, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 2|3 Nº 1.673 v. 4|3|88

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 29.241|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley número 6.848|63, Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 del doctor Horacio Carlos Ferrer, Secretaría Nº 57 de la doctora Vilma G. Greco, de los años 1931 a 1969, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 2|3 Nº 1.674 v. 4|3|88

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 29.394|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 del doctor Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Nº 7, de la doctora Silvia V. Guahnon, de los años 1930 a 19[illegible]2, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 2|3 Nº 1.675 v. 4|3|88

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 29.395|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 del doctor Omar Jesús Cancela, Secretaría Nº 13 de la doctora María Teresa Tibau, de los años 1947 a 19[illegible]1, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 2|3 Nº 1.676 v. 4|3|88

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 29.396|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 del doctor Horacio Carlos Ferrer, Secretaría Nº 57 de la doctora Vilma G. Greco, de los años 1933 a 1971, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 2|3 Nº 1.677 v. 4|3|88

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 233|88

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "O", del doctor Marcelo E. Arias, Secretaría Nº 77 del doctor Luis Juan Torres, de los años 1973 a 1977, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 2|3 Nº 1.678 v. 4|3|88

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 609|88

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 29, de la doctora Delfina Borda de Radaelli, de los años 1942 a 1977 y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 2|3 Nº 1.679 v. 4|3|88

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 610|88

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 37 de la doctora Mirta C. Torres Nieto, Secretaría única de la doctora Emilce Leda Selleiro, de los años 1972 a 1976, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 2|3 Nº 1.680 v. 4|3|88

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 611|88

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 del doctor Hernán Marco, Secretaría número 16 del doctor Carlos A. Alvarez y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 2|3 Nº 1.681 v. 4|3|88

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde Act. Nº 612|88

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 9 del doctor Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 18 de la doctora Stella Maris Uboldi, de los años 1950 a 1977, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 2|3 Nº 1.682 v. 4|3|88

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 863|88

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 del doctor Gerónimo Sanso, Secretaría Nº 24, del doctor Ezequiel Ernesto Goitia, de los años 1947 a 1968, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 2|3 Nº 1.683 v. 4|3|88

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 1.040|88

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 del doctor Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Nº 8 de la doctora María del Carmen Aguirre de los años 1946 a 1973, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 2|3 Nº 1.684 v. 4|3|88

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 12 de u$s. 147,90 Nros. 1.051.503, 1.064.059, 2.859.820, 2.860.812, 2.861.037 y 2.877.998; de u$s. 73,95 Nº 2.457.922 y de u$s. 14,79 Nº 2.129.705 de Bonos Externos 1982. Esc. Graciela A. Bergerot. Buenos Aires, 18|1|88.

₳ 167,20 e. 8|2 Nº 57.667 v. 8|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva, establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad de los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 1.000 Nros. 330.623; 639.819; 644.164 y 667.972 y de u$s. 10.000 Nº 511.116 con cupón Nro. 5 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 1.000 Nros. 1.019.121 y 1.08[illegible].711 con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. Se emitirán los duplicados respectivos, únicos con valor legal y comercial.

₳ 300,30 e. 5|2 Nº 57.333 v. 7|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 250, Nº 2.481.076 y de u$s 2.500, Nro. 1.328.183, con cupón 13 y siguientes adheridos. Esc. Norberto V. Falbo. — Bs. As., 10|2|88.

₳ 128,70 e. 22|2 Nº 59.909 v. 22|3|88

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones: Nº 12 de u$s. 147,90; Nros. 1.130.039; 2.659.522; 2.674.258; 2.728.090; 2.745.156; 2.748.518; 2.815.341; 2.884.827; 4.006.117|118; 4.009.323|325; 4.011.309; 4.016.181 y de u$s 739,50; Nros. 1.317.037; 1.328.738; 1.346.908; 1.376.445; 1.385.184|185; 1.385.835|836; 1.388.770; 1.395.041; 3.006.115; 3.013.194; 3.020.946; 3.044.015; 3.049.530; 3.051.202; 3.054.486; 3.096.775; 4.770.011; 4.770.652; 4.775.298; 4.783.000; y 4.784.932 del empréstito Bonos Externos 1982. — Esc. Julio I. Quiroga. — Bs. As., 4|2|88.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1988.

₳ 386,10 e. 22|2 Nº 59.748 v. 22|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 87,50 Nros. 10.022.375|376, de u$s. 875 Nros. 12.094.158|160 y de u$s. 4.375 Nros. 13.017.735, 13.035.194|195, 13.067.065|066, 13.083.842|843, con cupón 7 y siguientes adheridos. Esc. Alberto E. Fernández Arsuaga. Buenos Aires, 14|1|88.

Buenos Aires, 15 de enero de 1988.

₳ 214,50 e. 5|2 Nº 57.401 v. 7|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 2 correspondientes a Títulos Ajustables del Gobierno Nacional — Tipo de Cambio 1987 — 1ª Serie (TACAN) de ₳ 1.000 Nº 21.061.274 y de ₳ 5.000 Nº 21.430.696 Esc. Carlos A. Coto, Bs. As. 22|10|87.

₳ 163,80 e. 5|2 Nº 57.123 v. 4|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 12 de U₳S 1.439,50 Nº 903.880 de Bonos Externos 1981. — Esc. Jorge R. Moreira. — Buenos Aires, 13|1|88.

Buenos Aires, 15 de enero de 1988.

₳ 85,80 e. 18|2 Nº 59.482 v. 18|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de U$S. 3.125 números 1.309.133|134; 1.360.275|276 y 3.042.290 y 3.042.382 con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. — Esc. Julio César Etchart, Bs. As., 3|12|87.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1988

₳ 171,60 e. 9|2 Nº 57.846 v. 9|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S. 62,50 números 1.916.043; 2.004.153 y 2.107.461; de U$S. 312,50 Nº 2.320.956; de U$S 625 Nº 2.630.606 y de U$S 6.250 Nº 5.007.075, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. — Es. Dr. Eduardo J. M. Lamarque, Rosario, 28|1|88.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1988

₳ 214,50 e. 9|2 Nº 57.924 v. 9|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de U$S. 1.000 números 12.001.841; 12.046.159; 12.128.228,229 y de U$S. 10.000 número 14.025.262, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. — Esc. Martha D. Serp. Bs. As., 14|12|87.

Buenos Aires, 4 de enero de 1988

₳ 214,50 e. 9|2 Nº 57.886 v. 9|3|88

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA
ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$u. 625 Nº 4.010.052 con cupón Nº 11 y siguientes adheridos, de u$s. 62,50 número 3.510.612, de u$s. 312,50 números 2.353.841; 2.357.596; 2.384.549; 2.390.910; 2.397.256; 2.404.153; 2.447.412; 2.490.685; 3.808.473 y 3.812.450, de u$s. 625 Nros. 1.049.462; 1.053.325; 1.093.042; 1.105.979; 2.621.869; 2.640.715; 2.673.618; 2.682.681; 2.758.661|662; 2.792.548; 2.835.556; 2.849.547; 2.861.041; 2.870.466 y de u$s. 3.125 números 1.381.831; 4.712.123; 4.738.242 y 4.758.550, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos y de Bonos Externos 1984, de u$s. 500 Nº 11.014.161 y de u$s. 10.000 Nros. 14.010.231|232, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. Esc. Rubén L. Pollio, Bs. As. 2|12|87.

₳429 e. 5|2 Nº 57.309 v. 7|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el cupón Nº 6 de u$s 1.633 Nº 14.007.023 del empréstito Bonos Externos 1984. — Esc. Angel F. Sosa, Buenos Aires, 25|1|88.

₳ 171,60 e. 10|2 Nº 58.046 v. 10|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de Bonos Externos 1984 de

u$s. 163,30 Nros. 12.066.542|543, 12.066.553 y 12.066.521; de u$s. 1.633 nos. 14.012.502, 14.016.054|055. — Esc. Enrique S. Sanguinetti. Buenos Aires, 18|1|88.

₳ 128,70 e. 10|2 Nº 58.067 v. 10|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 75 Nº 1.831.336; de u$s 750 Nos. 1.037.401 y 1.048.084 y de u$s 3.750 Nº 1.309.460; con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Escribana Luis E. Osella de Urría, Buenos Aires, 15 de julio de 1986.

₳ 214,50 e.15|2 Nº 58.835 v.15|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales provisoriamente los títulos de Bonos Externos 1981 de U$S. 250 Nros. 641.093, 677.599|600, con cupón 14 y siguientes adheridos. — Esc. Fernando J. Punta, Bs. As., 11|2|88.

₳ 162,80 e. 29|2 Nº 60.932 v. 29|3|88

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva, cita por diez (10) días parientes del agente fallecido ROBERTO FELIX MENGELATTE, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355, 6º piso, Capital Federal, 24 de febrero de 1988. — Fdo.: Ilda Leonor Lacava, (Jefe Int.) División Beneficios.

e. 1º|3 Nº 1.614 v. 3|3|88

Secretaría de Desarrollo Regional

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Mendoza, 22 de febrero de 1988.

Se notifica al señor RICARDO HUGO GOMEZ (D.N.I. Nº 12.108.253) de la Resolución I.N.V. Nº A-600-D.P.|87, cuya parte resolutiva dice:

1º Déjase cesante con efecto al día 5 de octubre de 1987 al funcionario Ricardo Hugo Gómez (D.N.I. número 12.108.253), Legajo Nº 32763, Categoría 19, de la Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola - Delegación Buenos Aires - Departamento Laboratorio - Grupo de Trabajo: Determinaciones Especiales, por aplicación de las disposiciones del Artículo 32 - Inciso b) del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley Nº 22.140.

2º Regístrese, comuníquese, pase a Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola y Departamento de Personal, notifíquese y cumplido, archívese.

e. 1º|3 Nº 1.617 v. 3|3|88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

La Dirección de Accidentes del Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 41, Capital.

CAZURI, Carmelo
FIGUEROA, Jorge
GOMEZ, Froilár
GOROSTIZU, Rubén Darío
MARIFIL, Francisco
MARTINS DA SILVA, Delcino
MORALES, Miguel Roberto
MONZON, Francisco
PEREZ REYES, Artemio
POSE BARRIENTOS, Celestino
RODRIGUEZ, Alberto
RUIZ Luis Gregorio
STANG, Pablo
ZEBALLO, Ramón

e. 26|2 Nº 1.525 v. 10|3|88

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "A"

LOCACIONES

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E.: 772-8031 - Int. 171|172
Licitación Pública Nº 5|88

Dependencia: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia General de Organización y Sistemas).

OBJETO: Contratación en alquiler, o alquiler con opción a compra, o compra, o compra financiada del conjunto de equipos para el procesamiento electrónico de datos, compuesto por procesador central, periféricos y equipos adicionales destinados a la instalación de centros operativos en su sede central y fábricas militares. Los equipos deberán ser nuevos o usados en perfecto estado de funcionamiento.

Fecha de apertura: 22 de marzo de 1988, a las 10,30 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M. (Gerencia Abastecimiento, Depto. Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.

Para mayor información y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia Abastecimiento, Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 200 (australes doscientos).

e. 2|3 Nº 1.618 v. 11|3|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 2|88
Expte.: Nº 9100370056

Fecha de apertura: 24 de marzo de 1988, a las 10 horas.

Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, 3400 corrientes, Capital.

OBJETO del llamado: Alquiler de una Central Telefónica para el edificio Central de Rectorado de la UNNE.

e. 2|3 Nº 1.619 v. 3|3|88

Rubro "C"

SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 9|88
Expte. Nº E-9.015|88

OBJETO: Por la modificación de cilindros gas helio a otros tipos de gases.

Apertura: 17|3|88, a las 8,30 horas.

Retiro de pliegos: En Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C. C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.

En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas. Sin cargo.

e. 2|3 Nº 1.620 v. 3|3|88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 85|88

OBJETO: Mantenimiento integral de un compresor; solicitado por la División Armamento y Munición.

Apertura: 16|3|88, a las 10 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 2|3 Nº 1.621 v. 3|3|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 2|88

OBJETO: Servicio de fotocopiado para Región Tucumán y sus dependencias.

Período: abril|diciembre de 1988.

Cantidad: 16.500 copias mensuales.

Apertura: 8 de marzo de 1988 a las 12 horas, en la Sede de la Región, calle 24 de setiembre 918, 4º piso, San Miguel de Tucumán, (provincia de Tucumán).

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días laborables.

e. 2|3 Nº 1.622 v. 3|3|88

LOTERIA NACIONAL
Expte.: Nº 360.642|88

Llámase a Licitación Pública Nº 21|88-C.

OBJETO: Contratación del servicio de limpieza del Casino de Tandil.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de marzo de 1988, a las 15,30 horas.

Pliego de condiciones: División Compras y Contrataciones, B. Marítimo 2148, Mar del Plata. T.E.: 2-7012.

Presentación de las propuestas: B. Marítimo 2148, Mar del Plata.

Retiro de pliegos en la Administración Central: Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 2|3 Nº 1.623 v. 3|3|88

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Licitación Pública Nº 3|88

OBJETO: Mantenimiento de una computadora prof. Texas Instruments e impresora EPSON FX-185.

Apertura: 9|3|88 a las 11 horas, tendrá lugar en el Departamento de Administración, Av. Caseros 2161, P.B., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

e. 2|3 Nº 1.624 v. 3|3|88

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 24|88
Expte. Nº 582|88

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de marzo de 1988, a las 16 horas, con el objeto: **Contratación de un servicio de limpieza** para los Edificios de esta Secretaría.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, piso 2º, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 2|3 Nº 1.684 bis v. 4|3|88

Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 24|2|88 al 26|2|88.

Rubro "D"

SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Coordinación

Licitación Pública Nº 1.588

OBJETO: adquisición de un automóvil.

Apertura: 11 de marzo de 1988 a las 14 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Contrataciones y Suministros), 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

El mismo podrá ser retirado previo pago de la suma de setenta y cinco australes (₳ 75), en el Departamento Tesorería, piso 4º, en el horario de 11 a 15, hasta el día anterior a la fecha de apertura de las ofertas.

e. 2|3 Nº 1.625 v. 3|3|88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 5|88
Expte.: Nº E-9.007|88

OBJETO: por la provisión de repuestos legítimos para matafuegos marca Tecin.

Apertura: 17|3|88, a las 9,30 horas.

Retiro de pliegos: En Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.

En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas. Sin cargo.

e. 2|3 Nº 1.626 v. 3|3|88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 11|88
Expte.: Nº E-9.018|88

OBJETO: por la provisión de materiales de telefonía.

Apertura: 17|3|88, a las 9,30 horas.

Retiro de pliegos: En Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.

En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas. Sin cargo.

e. 2|3 Nº 1.627 v. 3|3|88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 87|88

OBJETO: Cinta para perforar color verde primera calidad; solicitada por la División Teletipográfica, Sup. Común.

Apertura: 16|3|88, a las 11 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 2|3 Nº 1.628 v. 3|3|88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 106|88

OBJETO: adquisición de pollos y huevos; solicitado por la División Racionamiento Central.

Apertura: 18|3|88, a las 10 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e.2|3 Nº 1.629 v.11|3|88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 107|88

OBJETO: Adquisición de víveres secos; solicitado por la División Racionamiento Central.

Apertura: 18|3|88, a las 11 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 2|3 Nº 1.630 v. 11|3|88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 108|88

OBJETO: adquisición de carne de novillo; solicitado por la División Racionamiento Central.

Apertura: 18|3|88, a las 12 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 2|3 Nº 1.631 v. 11|3|88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 109|88

OBJETO: adquisición de lácteos y queso fresco; solicitado por la División Racionamiento Central.

Apertura: 18|3|88, a las 13 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 3|3 Nº 1.632 v. 11|3|88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250
Tel. 838383 - Rosario

Llámase a Licitación Pública de ventas Nº 1|88; con apertura para el día 29 de marzo de 1988 a las 10.30 horas en esa misma fábrica por el:

OBJETO: Venta de aceros varios, herramientas, artículos varios, artículos de ferretería, máquinas varias, etcétera.

Exhibición: F. M. A. P. "DM" a partir del 14 de marzo de 1988 de lunes a viernes de 8 a 12 y de 13.30 a 15 hs.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Oficina de Ventas o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65; Buenos Aires.

e.2|3 Nº 1.633 v.11|3|88

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 30|88

OBJETO: Provisión e instalación de armarios para el archivo de cintas magnéticas y carros portacintas.

Apertura: 17 de marzo de 1988.

A las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350; tercer piso; Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.2|3 Nº 1.634 v.3|3|88

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 7|988

OBJETO: Contratar la provisión de 300 carretillas de uña para uso postal.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 17 de marzo de 1988 a las 15 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB); 6º piso; local 639; de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132; Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a al citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 102

e.2|3 Nº 1.635 v.11|3|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 13
Expediente Nº 574.176|88

OBJETO: Jeringas hipodérmicas de vidrio, etcétera.

Apertura: 10 de marzo de 1988.

A las 10 horas.

En el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas José de San Martín; Avenida Córdoba 2351; planta baja; Tel. 961-4009.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas en el citado Departamento.

Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e.2|3 Nº 1.636 v.3|3|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 14
Expediente Nº 574.230|88

OBJETO: Abbocath, jeringas, H. de bisturí, catéteres, butterfly, domos y otros elementos para todos los servicios.

Apertura 18 de marzo de 1988.
A las 10 horas.
En el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas José de San Martín; Avenida Córdoba 2351; planta baja; Tel. 961-4009.
Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas en el citado Departamento.
Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.
e. 2|3 Nº 1.637 v. 11|3|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 07|88
Llámase a Licitación Pública Nº 07|88.
OBJETO: La adquisición de papelería y útiles de oficina, para las distintas Facultades y Asentamiento de esta Universidad, según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones.
Pliegos e Informes: En el Departamento de Compras de la Universidad, sito en calle Buenos Aires Nº 1400, de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires, calle Maipú 459, 7º piso, Capital Federal.
Fecha de apertura: El día 21 de marzo de 1988, a las 10 horas; se llevará a cabo en el Departamento de Compras, cuya ubicación consta en el párrafo que antecede.
e. 2|3 Nº 1.638 v. 4|3|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 1|88
OBJETO: Adquisición de automóvil tipo sedan.
Lugar de apertura: Departamento Compras y Bienes Patrimoniales de la U.N.S.E., Avenida Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero.
Fecha de apertura: 18 de marzo de 1988, a las 10 horas, o día hábil siguiente, a la misma hora, si resultare feriado.
Consultas y provisión de pliego: Departamento Compras y Bienes Patrimoniales, Avenida Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero (Casilla de Correo 293) y en Casa de Santiago del Estero en Buenos Aires, (Florida 274).
e. 2|3 Nº 1.639 v. 3|3|88

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 31|88
Expediente Nº 2020-0177060057|88-3
Apertura: 8 de marzo de 1988, a las 10 horas.
OBJETO: Adquisición material descartable p|Dto. Materno Infantil.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 2|3 Nº 1.640 v. 3|3|88

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 1-2020-4101000199|88-0
Llámase a Licitación Pública Nº 29|88 para el día 8 del mes de marzo de 1988, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Adq. derivados de la leche y huevos de gallina, con destino a Departamento de Alimentación.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. Contrataciones y Suministros, Hosp. Nac. José T. Borda; Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 2|3 Nº 1.641 v. 3|3|88

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA DR. JUAN H. JARA
Llámase a Licitación Pública Nº 5|88 para el día 8 del mes de marzo de 1988, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Adquisición de servicio de reparación de techos, con destino a Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Departamento Administrativo Contable, División Suministros y Contrataciones, Ituzaingó 3520, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 2|3 Nº 1.642 v. 3|3|88

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
OBJETO de la Licitación: **La adquisición de formularios continuos. (CC. 7111).**
Fecha de apertura: 8|3|88.
Hora: 11.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, Teléfonos 46.6663 y 45-5741.
Valor del pliego: ₳ 30.
e. 2|3 Nº 1.643 v. 3|3|88

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 6.516|88
Licitación Pública Nº 23|88
OBJETO: Adquisición de jugos de frutas para el primer semestre 1988.
Apertura: Día 10 de marzo de 1988, a las 15 horas, en el Depto. Compras, H. Yrigoyen 1849, P.B., Capital Federal.
Retiro de pliego de condiciones: H. Yrigoyen 1849; Capital Federal en el Departamento Compras, en el horario de 8.30 a 20 horas.
e. 2|3 Nº 1.644 v. 3|3|88

LICITACIONES ANTERIORES

★ Rubro "A"

LOCACIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expte.: Nº 302.821|88
Llámase a Licitación Pública Nº 10|88, cuya apertura se celebrará el día 11 de marzo de 1988, a las 14 horas.
OBJETO: proceder a contratar el alquiler anual de fotocopiadora de alto rendimiento (aproximadamente 25.000 copias mensuales) con destino a la Secretaría de Provincias - Casa de Gobierno.
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 1º|3 Nº 1.554 v. 2|3|88

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 23|88
OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para sede de esta Dirección Nacional, en un radio comprendido por las avenidas Santa Fe, Callao, Belgrano, Leandro N. Alem y Paseo Colón, de esta Capital Federal, con una superficie cubierta de 4.000 a 4.500 metros cuadrados.
Apertura: 9 de marzo de 1988, a las 17 horas.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrir para el retiro de pliegos de bases e informes.
e. 22|2 Nº 1.284 v. 2|3|88

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 19.152|87
Resolución Nº 627 C
Llámase a Licitación Pública Nº 1.499, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1988, a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal.
OBJETO: La locación de máquinas fotocopiadoras.
Con destino a los Centros de Copiado de este organismo.
Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Av. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.
e. 23|2 Nº 1.341 v. 3|3|88

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 14|88
Expediente Nº 66.981|87
Apertura: 9 de marzo de 1988.
Hora: 14.
Destino: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa.
OBJETO: Contratar en locación un inmueble con destino a oficinas.
Régimen de Contratación. Ley de Contabilidad y su Reglamentación (Dto. Nº 5.720|72).
Apertura, informe y pliegos: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, Departamento Técnico Administrativo, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: ₳ 200.
e. 22|2 Nº 1.283 v. 2|3|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
La Dirección General Impositiva llama a Licitación Pública Nº 2|88 para el día 16 de marzo de 1988 a las 11 horas.
OBJETO: la locación de 2 máquinas fotocopiadoras desde el 4|4|88 y hasta el 30|6|88, para Región Mendoza, Sede y Agencia San Juan.
Dichas máquinas deberán ser automáticas, operar con papel común (Blanco, de color o membretado) copiado con doble faz, tamaño oficio y carta, efectuar como mínimo 500 copias de uan sola selección.
Informes y ofertas, dirigirse a Región Mendoza, Garibaldi 36, Mendoza.
e. 1º|3 Nº 1.555 v. 2|3|88

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 3|88
OBJETO: alquiler de un inmueble.
Apertura: 7 de marzo de 1988, a las 16 horas, Departamento Administrativo, Libertad 836, 1º piso, Capital.
El pliego se encuentra a disposición de los interesados de 14 a 18 horas.
e. 1º|3 Nº 1.556 v. 2|3|88

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 4|88
OBJETO: alquiler de un equipo fotocopiador.
Apertura: 7 de marzo de 1988, a las 14 horas, Departamento Administrativo, Libertad 836, 1º piso, Capital.
El pliego se encuentra a disposición de los interesados de 14 a 18 horas.
e. 1º|3 Nº 1.557 v. 2|3|88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
OBJETO: locación de inmueble.
Llámase a Licitación Pública Nº 15|88, para la locación de un inmueble, con destino al Registro Nacional de la Industria de la Construcción, superficie entre 750 a 900 m2., distribuidos en ambientes aptos para oficinas, además de sectores adecuados para Archivo de Documentación y Depósito de Elementos, con cocina y baños, preferentemente con cocheras para cinco (5) vehículos grandes (camionetas y automóviles) y líneas telefónicas, mayores detalles en el pliego respectivo. (Como alternativa se aceptan ofertas de inmuebles de mayores dimensiones, siempre que reúnan las características solicitadas).
Radio de ubicación: Paseo Colón, L. N. Alem, Bartolomé Mitre, Callao, Entre Ríos, Independencia de Capital Federal.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 12,45 a 19 horas.
Apertura de propuestas: día 14 de marzo de 1988, a las 16 horas.
e. 25|2 Nº 1.434 v. 7|3|88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 9506|69 - Cde. 957
Llámase a Licitación Pública Nº 30|88 para el día 16 del mes de marzo de 1988, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Departamento Servicios Generales y durante el año 1988.
OBJETO: La locación y mantenimiento de dos fotocopiadoras.
Las necesidades se refieren a:
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal.
e. 23|2 Nº 1.527 v. 9|3|88

LOTERIA NACIONAL
Expte.: Nº 360.456|83
Llámase a Licitación Pública Nº 29|88-
OBJETO: Concretar la locación de un inmueble, ubicado en la ciudad de San Carlos de Bariloche (provincia de Río Negro) por el término de cinco (5) años, con opción a tres (3) años más, con el objeto de posibilitar la instalación del Casino Anexo, dependiente de ésta Lotería Nacional.
La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de marzo de 1988 a las 11 horas.
Pliego de condiciones: División Compras y Contrataciones, B. Marítimo 2148, Mar del Plata, T.E. 2-7012.
Presentación de las propuestas: Casino de San Carlos de Bariloche, San Martín 127, Bariloche.
Retiro de pliegos en la Administración Central: Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126 Capital Federal y en el Departamento Casino de Bariloche en el horario de 2 a 3 excepto los días martes.
e. 24|2 Nº 1.391 v. 4|3|88

ENTE PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA CAPITAL
EMPRESA DEL ESTADO (ENTECAP)
Llamado a Licitación Pública Nº 02|88
OBJETO: Locación de un inmueble.
Llamado a Licitación Pública para locación de un inmueble con destino a la Subsede Buenos Aires del ENTECAP.
Características del inmueble: Superficie aproximada de 1.300 m2 a 2.100 m2; superficie total distribuida hasta un máximo de 5 niveles, de aproximadamente 420 m2 por nivel; apto para oficinas; óptima iluminación natural; artefactos de iluminación general instalados; condiciones aptas para su habitabilidad inmediata; aire acondicionado; cinco (5) líneas telefónicas por planta; cochera para un mínimo de 8 automóviles.
Radio de ubicación: El inmueble tendrá que estar ubicado en el radio comprendido entre las avenidas Libertador General San Martín, Leandro N. Alem, Paseo Colón, Belgrano, Entre Ríos y Callao.
Retiro de pliegos: Desde el 1º al 16 de marzo de 1988, de 10 a 13 horas, en oficinas ENTECAP, Av. 9 de Julio 1925, piso 20 (Ministerio de Obras y Servicios Públicos).
Apertura de la oferta: Día 16 de marzo de 1988, a las 16 horas, en oficinas ENTECAP, en la dirección mencionada precedentemente, en "Retiro de Pliegos".
e. 29|2 Nº 1.553 v. 4|3|88

★ Rubro "B"

OBRAS

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 2.288|88
OBJETO: Retiro - José C. Paz - Señalamiento automático - Reparación integral de relevadores de seguridad.
Presupuesto oficial: ₳ 469.023,60
Apertura: 29|3|88, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 80.
Licitación Pública Nº 2.306|88
OBJETO: Mendoza - R. L. J. N. Lencinas - Monte Coman - Estación Pichi Ciego: Construcción de diez (10) Nº de viviendas antisísmicas para personal de cuadrilla de vía, Jefe de Estación y auxiliar.
Presupuesto oficial: ₳ 965.260.
Apertura: 30|3|88, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 150.
LINEA D. F. SARMIENTO
Licitación Pública Nº 88|5
OBJETO: Sección Local - Once-Moreno - Renovación de techado y reparaciones varias en SubUsina Moreno.
Presupuesto oficial: ₳ 170.000.
Apertura: 24|3|88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 170.
Consulta y venta de pliegos: Línea Gral. San Martín: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares de lunes a viernes en horario de 8,30 a 12,30 ta de pliegos, calle Bmé. Mitre 2973 P.B. de Mendoza.
Línea D. F. Sarmiento: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Ventas de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 1º|3 Nº 1.558 v. 3|3|88

Secretaría de Minería

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (YMAD)
Licitación Pública Nº 001|88
OBJETO: Construcción de 12 viviendas en Mina Farallón Negro Dto. Hualfin, Dto. Belén, Pcia. de Catamarca.
Presupuesto Oficial: ₳ 631.158,03.
Apertura: 25|3|88.
Hora: 10.
Consultas y aperturas de las ofertas en Vicario Segura 408, San Fernando del Valle de Catamarca.
Ventas del pliego: Av. Julio A. Roca 710, 6º piso, Buenos Aires; Av. Avellaneda 554, San Miguel de Tucumán y Salta 1127, San Fernando del Valle de Catamarca.
Valor del pliego: ₳ 100.
e. 13|2 Nº 1.191 v. 2|3|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Prórroga Licitación Pública Nº 1.992|88
OBJETO: Construcción de un hangar en el Aeroparque de la Ciudad de Bue-

nos Aires (construcción de un hangar desmontable de 540 m2 de superficie cubierta).
Presupuesto: ₳ 700.000.
Depósito de garantía: ₳ 7.000.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Plazo de obra: Noventa (90) días hábiles administrativos.
Presentación de propuestas: 29 de marzo de 1988 a las 15 horas, en la Sala de Licitacoines, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 19|2 Nº 1.251 v. 10|3|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Prórroga Licit. Pública Nº 1.901|87
Ruta Nº 38. Provincia de Catamarca. Tramo: La Merced. Rumi Punco. Sección: La Viña, Huacra y Puente sobre Río Huacra.
OBJETO: Construcción de obra básica, tratamiento superficial tipo triple y un puente de hormigón armado.
Presupuesto: ₳ 8.700.000.
Depósito de garantía: ₳ 87.000.
Precio del pliego: ₳ 3.500.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 10 de marzo de 1988 **a las 15 horas, en la Sala de** Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 18|2 Nº 1.192 v. 9|3|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Prorroga Licitación Pública Nº 25|87 del 2º Distrito.
OBJETO: Obra de mejoramiento Ruta Nº 158, Provincia de Córdoba. Tramo: Villa María - Río Cuarto; ensanche de puente sobre Río Tercero.
Presupuesto: ₳ 793.004.
Depósito de garantía: ₳ 7.930,04.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Valor del pliego: ₳ 1.000.
Presentación de propuestas: 24 de marzo de 1988, a las 11 horas en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 22|2 Nº 1.285 v. 11|3|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|88 del 2º Distrito
OBJETO: Ruta Nacional Nº 19, provincia de Córdoba. Tramo: Montecristo, Córdoba. Sección: Km. 312,87 - Km. 334,86, Acceso al Mercado de Abasto (reconstrucción revestimiento de las cunetas de desagües con colchonetas y gaviones).
Presupuesto: ₳ 587.488.
Depósito de garantía: ₳ 5.874,88.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 22 de marzo de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.15|2 Nº 1.059 v.4|3|88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1 "O" DL|88
OBJETO: Contratar los trabajos de mejoramiento en el edificio de la Aduana de Concordia (E. Ríos), ubicada en la intersección de las calles Rioja y 1º de Mayo (E. Ríos).
Fecha de apertura: 7 de abril de 1988, a las 9 horas.
Régimen de contratación: Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" y con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910).
Presupuesto oficial: ₳ 312.809,50.
Plazo de ejecución: 12 (doce) meses.
Precio de la documentación: ₳ 375.
Garantía de la oferta: ₳ 3.128,09.
Consultas de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Sede del Distrito Litoral S.N.A., sita en Avda. Belgrano 836, Rosario (Santa Fe), de lunes a viernes, días hábiles administrativos de 7 a 13 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.
Además, los pliegos podrán ser consultados en la Sede de Conducción Principal Santa Fe, calle Juan José Passo 2939, Santa Fe (S. Fe) y en la Conducción de Obras Concepción del Uruguay, sita en la calle Maipú 240, Concepción del Uruguay (E. Ríos), de 8 a 12 horas.
Pago y retiro del pliego: Podrán ser adquiridos en el Distrito Litoral, en la Conducción Principal Santa Fe y en la Conducción de Obras Concepción del Uruguay, sita en la calle Maipú 240, Concepción del Uruguay (E. Ríos).
e. 16|2 Nº 1.108 v. 7|3|88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1.326-0
OBJETO: Contratar la prosecución de obras de construcción en el edificio Aduana de San Javier, provincia de Misiones.
Fecha de apertura: 16 de marzo de 1988 a las 16 horas.
Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema Mixto de Ajuste Alzado y Unidad de Medida y reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).
Presupuesto oficial: ₳ 450.000.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Precio de la documentación: ₳ 200.
Garantía de oferta: ₳ 4.500.
Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, 20 piso, Capital Federal, de lunes a viernes, hábiles administrativos y de 14 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura y en el Distrito Noreste sito en 3 de Abril 998, en la Capital de Corrientes, de lunes a viernes hábiles administrativos de 6 h a 12 hs.
Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sita en el piso 17 de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la Supervisión Licitaciones y en Corrientes.
Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrá formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la misma dependencia receptora. La repartición evacuará estas consultas y|o formulará aclaraciones de oficio hasta cinco (5) días hábiles administrativos previos a esa fecha.
e. 15|2 Nº 1.058 v. 4|3|88

LOTERIA NACIONAL
Expte.: Nº 385.386|88
Llámase a Licitación Pública Nº 26|88. **OBJETO: la adquisición de pintura, reparación de todos los revoques, limpieza de todas las superficies, terminación de muros de diferentes áreas de este Organismo.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de marzo de 1988, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T.E.: 37-2868.
e. 1º|3 Nº 1.560 v. 2|3|88

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 6|88
OBJETO: Contratar los trabajos de refacción y ampliación del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, sito en la calle Los 108 Nº 837, Paso de los Libres, Pcia. de Corrientes.
Apertura: 20|4|88, a las 9 horas.
Apertura y lugar de entrega de propuestas: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.
Informes: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º, Capital Federal.
Retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º, Capital Federal, y Juzgado Federal de Paso de los Libres, calle Los 108 Nº 837, Paso de los Libres, Corrientes.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Sarmiento 877, piso 3º, Capital Federal, y Juzgado Federal de Paso de los Libres, calle Los 108 Nº 837, Paso de los Libres, Corrientes.
Horario de atención al público, De 8 a 13.30 horas, días hábiles.
Importe de la garantía: Australes dieciséis mil (₳ 16.000).
Valor del pliego: Australes trescientos (₳ 300).
e. 29|2 Nº 1.528 v. 18|2|88

★ Rubro "C"

SERVICIOS

Secretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte.: Nº 107|88
Llámase a Licitación Pública Nº 9|88, que será abierta el día 15|3|88 a las 16 horas. **OBJETO: para 25.000 servicios de transporte fluvial de pasajeros por los ríos del Delta, con una duración aproximada de dos horas y con almuerzo incluido a bordo.**
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Suipacha 1111, piso 21, Capital Federal, Departamento de Compras y Suministros donde deberán dirigirse para más detalles e informes y retiros de pliegos de condiciones, en el horario de 13 a 19 horas.
e. 25|2 Nº 1.439 v. 7|3|88

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 4|88
OBJETO: Contratación de personal temporario (peones).
Pliegos: Retirar en División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, of. 400, Capital, en el horario de 10 a 16.
Apertura: 9|3|88, a las 11 horas, en el lugar indicado precedentemente.
e. 29|2 Nº 1.529 v. 2|3|88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 67|88 II (Llamado)
OBJETO: Mantenimiento preventivo correctivo integral de instalaciones mecánicas, termomecánicas y accesorios, solicitada por la Comisaría 16ª.
Apertura: 16|3|88, a las 12 horas.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.
e. 1º|3 Nº 1.561 v. 2|3|88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 150|87
OBJETO: contratación de un servicio de información sobre mercados y noticias locales e internacionales referida a granos y derivados durante el lapso comprendido entre la emisión de la orden de compra y el 31|12|89.
Apertura: 11|3|88, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia, Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 24|2 Nº 1.397 v. 4|3|88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES POSTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Licitación Pública Nº 25
OBJETO: Construcción y provisión de tapa bomba y garganta o niple anillo de la bomba de dragado de la Draga 326-C.
Apertura: 10 de marzo de 1988.
Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 12 (australes doce).
Informe y venta de pliego: Av. del Libertador General San Martín 1301, 3400 Corrientes.
e.1º|3 Nº 1.562 v.2|3|88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 15-P|88
OBJETO: Instalación de aire acondicionado a realizarse en el 3er. piso del edificio sito en la calle Berutti 54, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: ₳ 336.000.
Apertura: 28|3|88.
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 450.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán adquirir en Sarmiento 771, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.
e. 29|2 Nº 1.532 v. 8|3|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expte.: Nº 322.056|88
Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: la contratación de un servicio de limpieza integral de la Facultad, en horario nocturno y guardias de mantenimiento diurno.**
Apertura de las ofertas: 14 de marzo de 1988 a las 11 horas.
Precio del pliego: australes cincuenta (₳ 10).
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Córdoba 2122, 2º piso, de 8 a 11 horas de lunes a viernes.
e.1º|3 Nº 1.564 v.2|3|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública Nº 3|88
Expte.: Nº 3|88
Llámase a Licitación Pública Nº 3|88 para el día 9 de marzo de 1988 a las 15 horas.
OBJETO: Contratar servicios de asesoramiento profesional especializado y asistencia técnica para microscopios electrónicos y metalizadores al vacío.
Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en la Facultad de Medicina, Dirección de Contrataciones y Suministros, Paraguay 2155; piso principal en la Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 (catorce) a 18 (dieciocho) horas, lugar donde se realizará la apertura de las ofertas.
e. 1º|3 Nº 1.563 v. 2|3|88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1.327-0
OBJETO: Contratar los trabajos de instalación del sistema hidráulico contra incendio de los galpones Nros. 2 y 3 de la Dirección General Impositiva en las calles Montesquieu e Iriarte, Capital Federal.
Fecha de apertura: 23 de marzo de 1988 a las 16 horas.
Régimen de Contratación: Ley 13.064 y por el sistema de Ajuste Alzado y reajuste por variaciones de costos (Ley Nº 12.910).
Presupuesto Oficial: ₳ 400.000.
Plazo de Ejecución: Cuatro (4) meses.
Precio de la documentación: ₳ 150.
Garantía de oferta: ₳ 4.000.
Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, 20º piso Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.
Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sita en el piso 17 de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la Supervisión Licitaciones.
Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrá formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la misma dependencia receptora.
La repartición evacuará estas consultas y|o formulará aclaraciones de oficio hasta cinco (5 días hábiles administrativos previos a esa fecha.
e. 22|2 Nº 1.290 v. 11|3|88

LOTERIA NACIONAL
Expte.: Nº 384.224|88
Llámase a Licitación Pública Nº 26|88.
OBJETO: instalación de 1 pararrayos montado sobre 1 base reticulada de 7 metros de alto y construido en material de hierro de 10 mm.
La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de marzo de 1988, a las 15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal T.E. 37-2868.
e. 1º|3 Nº 1.565 v. 2|3|88

CONGRESO DE LA NACION

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Expediente Nº 637|88
Licitación Pública Nº 5|88
OBJETO: Contratación de un servicio de distribución de documentación y correspondencia en Capital Federal y Gran Buenos Aires.
Apertura: 9 de marzo de 1988, a las 9.30 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: Hipólito Yrigoyen 1844, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
e. 1º|3 Nº 1.566 v. 2|3|88

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 603|87
OBJETO: Provisión, colocación e instalación de acondicinadores de aire.
Apertura: 8 de marzo de 1988, a las 10.30.
Destino: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Paraná.
Apertura, pliegos e informes: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, 25 de Mayo 256, Paraná, Pcia. de Entre Ríos.
Consultas de pliegos: Departamento de Compras, Sarmiento 877, p. 6º, Capital

Federal. Horario de atención: de 8 a 13 horas.
T.E. 35-9174|8236.
e. 1º|3 Nº 1.567 v. 2|3|88

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 685|87

OBJETO: Provisión, colocación e instalación de acondicionadores de aire.
Apertura: 8 de marzo de 1988, a las 10 horas.
Destino: Juzgado Federal de 1ra. Instancia de La Rioja.
Apertura, pliegos e informes: Juzgado Federal de 1ra. Instancia de La Rioja, Joaquín V. González 85, Pcia. de La Rioja.
Consultas de pliegos: Departamento de Compras, Sarmiento 877, p. 6º, Capital Federal. Horario de atención: de 8 a 13 horas.
T.E. 35-9174|8236.
e. 1º|3 Nº 1.568 v. 2|3|88

y

5. Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº A-8040.
Lic. Pública Nº 24|88

OBJETO: Calibrador portátil neumático marca Wallace & Tiernan.
Apertura: 14 de marzo de 1988.
A las 10 (diez) horas.
Retiro de pliegos: División Contrataciones; Arribeños 3619; 3º piso; 1429; Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.
e.25|2 Nº 1.445 v.7|3|88

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 5|88

OBJETO: Adquisición de una fotocomponedora.
Apertura: 28 de marzo de 1988, a las 13 horas.
Retiro de pliegos —hasta el 25|3|88— y presentación de propuestas, Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, Oficina 707) de 10 a 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 300.
e. 25|2 Nº 1.448 v. 2|3|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.028|88
Licitación Pública Nº 41|88

OBJETO: Provisión materiales para taller de pintura.
Apertura: 11 de marzo de 1988 a las 14 horas.
Para retirar pliego de condiciones, presentar propuestas dirigirse al Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 635, P.B., Bs. As.; atención al público por México 220, P.B., Bs. As., en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.
e. 23|2 Nº 1.351 v. 3|3|88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 53|88
(Nuevo llamado)

OBJETO: Service mantenimiento integral de equipos de aire acondicionado, solicitado por Jefatura.
Apertura: 15|3|88.
Hora: 12.
Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.
e. 1º|3 Nº 1.570 v. 2|3|88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 84|88

OBJETO: Adq. de diversas drogas y otros insumos de uso químico, solicitado por la División Laboratorio Químico.
Apertura: 15|3|88.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.
e. 1º|3 Nº 1.571 v. 2|3|88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 86|88

OBJETO: Adquisición de salvamanos y visor digital para guillotinas Krause y Trilateral, solicitada por la División Imprenta.
Apertura: 15|3|88.
Hora: 11.
Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.
e. 1º|3 Nº 1.572 v. 2|3|88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Palpalá - Jujuy
Llámase a Licitación Pública Nº 3|88 para el día 15 de marzo de 1988, a las 15 horas.

OBJETO: Ofrecer en venta el material detallado a continuación: Kg.; material: Finos de grafito de electrodos. — Renglón: 02; cantidad: 31.000; unidad: Kg.; material: Rezagos de electrodo de grafito en trozos de diferentes tamaños.
Valor del pliego: ₳ 200 (australes doscientos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sector Agencia de Ventas Noroeste (H. 21).
Por pliego de condiciones dirigirse a este establecimiento o Gerencia de Ventas, División Sur, Lima 87, piso 11 (Capital Federal); Agencia Rosario, Mitre 868, 2º piso, of. 2 (Rosario); Agencia Córdoba, Deán Funes 163, 2º piso, of. 14 (Córdoba).
e. 1º|3 Nº 1.573 v. 10|3|88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Licitación Pública Nº 02|88

OBJETO: Una (1) tela catalizadora nueva de platino - Rhodio, obtenida a partir de la recuperación de material platino - Rhodio de rezago de telas usadas existente en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Provincia de Córdoba.
Fecha de apertura: 23 de marzo de 1988 a las 11 horas.
Lugar de apertura: DGFM — Departamento Compras; Avenida Cabildo 65 1º piso, oficina 147; Buenos Aires.
Para mayor información y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento— Depto. Compras). Avda. Cabildo 65; 1º piso; oficina 147; Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 50 (australes cincuenta).
e.29|2 Nº 1.539 v.9|2|88

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1|88.

OBJETO: Adquisición de un terreno arbolado con una superficie aproximada de 2 Ha., con opción para poder ampliarlo hasta 4 Ha.
Ubicación: En la zona costera atlántica de la Prov. de Buenos Aires, entre Pinamar y Villa Gesell, dentro de una franja de 1.000 metros a contar desde la costa.
Servicios: Deberá contar con luz y agua o con posibilidad de conexión directa y acceso habilitado.
Información complementaria: Indicar proximidad a centros comerciales y complejos deportivos, en condiciones de ser utilizados, detalle de las distintas especies que conforman la arboleda, determinando las principales características de las mismas.
Ofertas: Con precio al contado y válido por el término de 60 días a: Dirección General de Infraestructura, Avda. de los Inmigrantes 2050, planta baja, buzón 4, o Departamento Obtención y Contrataciones, oficina 252|1. Sector Amarillo, Int. 3166. Presentación hasta el día 23 de marzo de 1988 a las 11 horas.
e. 23|2 Nº 1.349 v. 14|3|88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Provisión e instalación de un anemómetro en la Prefectura Villa Constitución, Zona Portuaria, Villa Constitución, Pcia. Santa Fe.
Llámase a Licitación Pública Nº 062|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 9 de marzo de 1988, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 1º|3 Nº 1.574 v. 2|3|88

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

OBJETO: Adquisición de trescientos treinta (330) pares de botines de seguridad, uso industrial, y veintiún (21) pares de botines de seguridad para electricistas, para uso del personal que desempeña funciones en el Elevador Terminal de Unidad I.
Apertura: 15 de marzo de 1988.
Hora: 12.
Llámase a Licitación Pública Nº 7|88, a los fines de lograr la adquisición de los elementos detallados anteriormente.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" Sud de Puerto Nuevo (Elevador Terminal Unidad I), Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas y de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día y hora más arriba indicados en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.
e. 1º|3 Nº 1.576 v. 2|3|88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 23|88

OBJETO: Adquisición de una motobomba para agua de río con su correspondiente arrancador y cable de alimentación.
Apertura: 11|3|88, a las 14 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 13 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 23|2 Nº 1.352 v. 3|3|88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
(DELEGACION BUENOS AIRES)

OBJETO: Adquisición de un tablero electrónico de Comando, Señalización y Control Eléctrico, para instalación en el Elevador Anexo de Unidad I.
Apertura: 11 de marzo de 1988.
A las 12 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 6|88, a los fines de lograr la adquisición de los elementos detallados anteriormente.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena D; Sud de Puerto Nuevo (Elevador Terminal Unidad I) — Capital Federal; en el horario de 8 a 14 horas y de lunes a viernes; previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día y hora más arriba indicados en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este organismo y de los proponentes que concurran.
e.29|2 Nº 1.541 v.11|3|88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 01|88

OBJETO: Adquisición ropa para trabajo.
Fecha y hora de apertura: 25 de marzo de 1988, a las 10 horas.
Lugar de apertura: Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (Km. 73,5, Ruta Nac. Nº 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).
Pliego de bases y condiciones: A disposición de los interesados en la E.E.A. Balcarce, Sección Compras y Suministros, C.C. 276, Balcarce (Código Postal 7620).
e. 1º|3 Nº 1.575 v. 2|3|88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Licitación Pública Nº 24

OBJETO: adquisición cabo de polipropileno.
Apertura: 8 de marzo de 1988.
Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 3 (australes tres).
Informe y venta de pliego: Av. del Libertador General San Martín 1301, 3400 Corrientes.
e. 1º|3 Nº 1.578 v. 2|3|88

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1.332|88.

OBJETO: Materiales y repuestos esenciales para Locs. D.E.
Apertura: 29|3|88, a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 80.
Licitación Pública Nº 1.883|88.

OBJETO: Adquisición anclas de vía.
Apertura: 24|3|88, a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
LINEA GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 2.323|88.

OBJETO: Reptos. para coches: Zócalo electroválvula, colector, ventilador, etc.
Apertura: 17|3|88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 28.
Licitación Pública Nº 2.329|88.

OBJETO: Reptos. para vagones: Para golpes.
Apertura: 18|3|88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 55.
Licitación Pública Nº 2.331|88.

OBJETO: Reptos. para coches: Resistencias, magneto, telerruptor, etc.
Apertura: 21|3|88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 55.
Licitación Pública Nº 2.333|88.

OBJETO: Reptos. para vagones: Vástago, gancho y carrete de descarga.
Apertura: 22|3|88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 40.
Licitación Pública Nº 2.334|88.

OBJETO: Reptos. para Locs. Alco, coches y vagones: Resorte, elástico, etc.
Apertura: 23|3|88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 40.
Licitación Pública Nº 2.336|88.

OBJETO: Reptos. para Locs. Alco y para coches: Bujes y placa de poliamida.
Apertura: 24|3|88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 35.
Licitación Pública Nº 2.337|88.

OBJETO: Reptos. para señales: Resistor, relevador, contralor de circuito, etc.
Apertura: 25|3|88, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.
Licitación Pública Nº 2.342|88.

OBJETO: Reptos. para coches y vagones: Bandeja contrapatín, cremallera, piñón, etc.
Apertura: 25|3|88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 80.
Licitación Pública Nº 2.346|88.

OBJETO: Reptos. para Locs. Alco: Varilla para respaldo.
Apertura: 28|3|88, a las 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 35.
Licitación Pública Nº 2.352|88.

OBJETO: Eclisa tipo barra para riel.
Apertura: 28|3|88, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 40.
Licitación Pública Nº 2.355|88.

OBJETO: Reptos. para Locs. Alco: Juego de reparación de la armadura.
Apertura: 28|3|88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 110.
LINEA D. F. SARMIENTO
Licitación Pública Nº M. 88|53.

OBJETO: Tosca Escarificada.
Apertura: 11|3|88, a las 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº M. 88|18 C.C.

OBJETO: Cojinetes - Reptos. para coches japoneses.
Apertura: 15|3|88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº M. 88|49 C.C.

OBJETO: Aceros en chapas.
Apertura: 21|3|88, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº M. 88|50 C.C.

OBJETO: Aceros en chapas y en flejes.
Apertura: 21|3|88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº M. 88|51 C.C.

OBJETO: Aceros en chapas acanaladas.
Apertura: 23 de marzo de 1988 a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº M. 88|52 C.C.

OBJETO: Aceros en chapas.
Apertura: 23|3|88, a las 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Prórroga: Licitación Pública Nº M.88|13

OBJETO: Ligas de continuidad, prevista para el 4|3|88, a las 10 horas, ha sido prorrogada para el 18|3|88, a las 10 horas, por reducción de cantidades.
Consulta y venta de pliegos: Organismo Central: Gcia. de Abastecimiento y Compras Centralizadas (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso de

Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10,30 a 13 horas.

Línea Gral. San Martín: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en horario de 8,30 a 12,30 horas.

Línea D. F. Sarmiento: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 1º|3 Nº 1.559 v. 3|3|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|88
del 2º Distrito

OBJETO: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de la provincia de Córdoba.

Presupuesto: ₳ 1.190.028,50.
Depósito de garantía: ₳ 11.900,28.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Plazo de obras: 2 meses.
Presentación de propuestas: 8 de marzo de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|2 Nº 1.045 v. 3|3|88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 7.550-87-1

OBJETO: Adquisición de caños y piezas especiales de P. V. C. no plastificado, piezas de polipropileno y caños de polietileno.

Apertura: el 18 de marzo de 1988 a las 15 horas en el Salón de Aperturas: sito en Marcelo T. de Alvear 1840; planta baja, Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar; División Proveedores, planta baja, al precio de ₳ 192.

Monto estimado de la provisión: ₳ 1.283.315.

e. 26|2 Nº 1.509 v. 8|3|88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: Nº 10.647-87-8

OBJETO: adquisición de doscientos diez (210) cartones de toner y diez (10) cajas de revelador para impresora I.B.M. 3800.

Apertura: el 21 de marzo de 1988 a las 15 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 25.

Monto estimado de la provisión: australes 169.610.

e. 1º|3 Nº 1.577 v. 10|3|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
JOSE DE SAN MARTIN
Expediente Nº 574.231|88
Licitación Pública Nº 10

OBJETO: Especialidades medicinales.

Apertura: 11 de marzo de 1988 a las 9 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas José de San Martín, Av. Córdoba 2351, planta baja, T.E. 961-4009.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.

Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 23|2 Nº 1.359 v. 3|3|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
"PROF. DR. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 16
Expte.: Nº 07-88-25132

Apertura: 8 de marzo de 1988.
Hora: 11.

OBJETO: Adquisición de materiales de limpieza.

Lugar: Administración del Hospital Nacional de Clínicas, Sección Compras, Santa Rosa 1564, 5000 Córdoba.

e. 1º|3 Nº 1.579 v. 2|3|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
"PROF. DR. PEDRO VELLA"

OBJETO: adquisición de oxígeno, acetileno, etc.

Apertura: 8 de marzo de 1988, a las 11 horas.

Lugar: Administración del Hospital Nacional de Clínicas, Sección Compras, Santa Rosa 1564, 5000 Córdoba.

e. 1º|3 Nº 1.580 v. 2|3|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 4|88

Llama a Licitación Pública Nº 4|88.

OBJETO: adquisición de cassettes y cintas correctoras para máquinas de escribir electrónicas, destinado a Rectorado.

Presupuesto oficial: ₳ 15.000.

Lugar y fecha de apetura: 10 de marzo de 1988, Local de la Dirección General de Administración.

Hora: 9 (nueve) horas.

Los pliegos correspondientes podrán ser solicitados en Avda. Bolivia 2335, (4600) San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 1º|3 Nº 1.581 v. 2|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA
UNIDAD TRECE
Expte.: "A" Nº 67|88 - U. 13

Llámase a Licitación Pública Nº 01|88, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 10|3|88 a las 8 horas.

OBJETO: resolver la adquisición de carne vacuna en media res, pollo eviscerado, capón, mondongo, lengua y embutidos, con destino al racionamiento a suministrar al personal de servicio de la Cárcel de Santa Rosa, Unidad Trece e Instituto de Menores Unidad Treinta, durante los meses de abril, mayo y junio de 1988.

El acto de apertura se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras) de la Cárcel de Santa Rosa, Unidad Trece, calle Marcelo T. de Alvear 351, Santa Rosa, provincia de La Pampa, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos y retiro de pliegos, dirigirse a la mencionada Unidad, en el horario de 7 a 13 horas y|o en la División Contrataciones, calle Paso 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas, días laborables solamente.

e. 1º|3 Nº 1.582 v. 2|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA
UNIDAD TRECE
Expte. "A" 69|88 — U. 13

Llámase a Licitación Pública Nº 02|88 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1988 a las 8:30 horas;

OBJETO: Resolver la adquisición de papas, frutas y verduras, con destino al racionamiento a suministrar al personal de servicio de la Cárcel de Santa Rosa Unidad Trece e Instituto de Menores Unidad Treinta, durante los meses de abril, mayo y junio de 1988;

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras) de la Cárcel de Santa Rosa Unidad 13; Provincia de La Pampa en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos y retiro de pliegos, dirigirse a la Unidad mencionada en el horario de 7 a 13 horas y|o en la División Contrataciones, calle Paso Nº 550 Capital Federal en el horario de 13 a 17 horas.

e. 1º|3 Nº 1.583 v. 2|3|88

SERVICIOS PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA
UNIDAD TRECE
Expte.: Nº "A" 70|88-U. 13

Llámase a Licitación Pública Nº 3|88, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 10|3|88, a las 10 horas.

OBJETO: de resolver la adquisición de artículos de almacén, arroz, azúcar, fideos, frutas desecadas, etc., con destino al racionamiento a suministrar al personal de servicio de la Cárcel de Santa Rosa, Unidad Trece e Instituto de Menores Unidad Treinta, durante los meses de abril, mayo y junio de 1988.

El acto de apertura se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras), de la Cárcel de Santa Rosa, Unidad Trece de Santa Rosa, provincial de La Pampa, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos y retiros de pliegos, dirigirse a la mencionada Unidad, en el horario de 7 a 13 horas y|o en la División Contrataciones, sito en Paso 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 1º|3 Nº 1.584 v. 2|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO
INSTITUTO CORRECCIONAL ABIERTO DE GENERAL PICO (U. 18)
Expediente "E" 03|88 (U. 18)

Llámase a Licitación Pública número 01|88 (primer llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 9|3|88 a las 8 horas, con el

OBJETO: Resolver la adquisición de carnes y sus derivados con destino al racionamiento de agentes e internos de este establecimiento y los detenidos alojados en la comisaría local durante el trimestre comprendido por los meses de abril-junio de 1988.

El acto se llevará a cabo en el Instituto Correccional Abierto de General Pico (U. 18) —Sección Compras— en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección los días laborables, en horario de 6 a 13 horas.

e. 1º|3 Nº 1.585 v. 2|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO
INSTITUTO CORRECCIONAL ABIERTO DE GENERAL PICO (U. 18)
Expediente "E" 04|88 (U. 18)

Llámase a Licitación Pública número 02|88 (primer llamado) cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 9|3|88 a las 9 horas.

OBJETO Resolver la adquisición de verduras y frutas con destino al racionamiento de agentes e internos de este establecimiento y los detenidos alojados en la comisaría local durante el trimestre comprendido por los meses de abril-junio|1988.

El acto se llevará a cabo en el Instituto Correccional Abierto de General Pico U. 18) —Sección Compras— en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección los días laborables, en horario de 6 a 13 horas.

e. 1º|3 Nº 1.586 v. 2|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO
INSTITUTO CORRECCIONAL ABIERTO DE GENERAL PICO (U. 18)
Expediente "E" 05|88 (U. 18).

Llámase a Licitación Pública Nº 03|88 (primer llamado), cuya fecha de apertura tendrá el día 9|3|88, a las 10 horas, con el

OBJETO de resolver la adquisición de artículos de almacén con destino al racionamiento de agentes e internos de este establecimiento y los detenidos alojados en la comisaría local durante el trimestre comprendido por los meses de abril-junio de 1988.

El acto se llevará a cabo en el Instituto Correccional Abierto de General Pico (U. 18) —Sección Compras— en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección los días laborables, en horario de 6 a 13 horas.

e. 1º|3 Nº 1.587 v. 2|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO
INSTITUTO CORRECCIONAL ABIERTO DE GENERAL PICO (U. 18)
Expediente "E" 4|88 (U. 18)

Llámase a Licitación Pública número 04|88 (primer llamado), de fecha de apertura, tendrá lugar el día 9|3|88, a las 11 horas con el

OBJETO: Resolver la adquisición de productos lácteos con destino al racionamiento de agentes e internos de este Establecimiento y los detenidos alojados en la comisaría local durante el trimestre comprendido por los meses de abril-junio 1988.

El acto se llevará a cabo en el Instituto Correccional Abierto de General Pico (U. 18) —Sección Compras— en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección los días laborables, en horario de 6 a 13 horas.

e. 1º|3 Nº 1.588 v. 2|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente D. 172|88 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 01|88 (U. 7), primer llamado, cuya apertura se realizará el día 11 de marzo de 1988, a los 9 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), del Servicio Penitenciario Federal sito en la Av. Las Heras 1555, de Resistencia (Chaco).

OBJETO: La provisión de artículos de almacén.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre abril, mayo y junio de 1988.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables de 6.30 a 13.30 horas, y en Paso 550, 2º piso, de 15 a 17 horas, Capital Federal.

e. 1º|3 Nº 1.589 v. 2|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente D. 173|88 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 02|88 (U. 7), primer llamado, cuya apertura se realizará el día 11 de marzo de 1988, a las 9.15 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), del Servicio Penitenciario Federal, sito en la Av. Las Heras 1555, de Resistencia (Chaco).

OBJETO: La provisión de carne vacuna.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre abril, mayo y junio de 1988.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables de 6.30 a 13.30 horas, y en Paso 550, 2º piso, de 15 a 17 horas, Capital Federal.

e. 1º|3 Nº 1.590 v. 2|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente D. 174|88 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 03|88 (U. 7), primer llamado, cuya apertura se realizará el día 11 de marzo de 1988, a las 9.30 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), del Servicio Penitenciario Federal, sito en la Av. Las Heras 1555, de Resistencia (Chaco).

OBJETO: La provisión de carne de ave (pollos), carne de ave (gallina), mondongo vacuno, chorizos blancos, chorizos colorados y panceta salada.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre abril, mayo y junio de 1988.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables de 6.30 a 13.30 horas, y en Paso 550, 2º piso, de 15 a 17 horas, Capital Federal.

e. 1º|3 Nº 1.591 v. 2|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente D. 175|88 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 04|88 (U. 7), primer llamado, cuya apertura se realizará el día 11 de marzo de 1988, a las 9.45 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), del Servicio Penitenciario Federal, sito en la Avda. Las Heras 1555, Resistencia (Chaco).

OBJETO: La provisión de lácteos y productos de granja.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre abril, mayo y junio de 1988.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables de 6.30 a 13.30 horas, y en Paso 550, 2º piso, de 15 a 17 horas, Capital Federal.

e. 1º|3 Nº 1.592 v. 2|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente D. 176|88 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 05|88 (U. 7), primer llamado, cuya apertura se realizará el día 11 de marzo de 1988, a las 10 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), del Servicio Penitenciario Federal, sito en la Av. Las Heras 1555, de Resistencia (Chaco).

OBJETO: La provisión de materia prima para la elaboración de pan.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre abril, mayo y junio de 1988.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables de 6.30 a 13.30 horas, y en Paso 550, 2º piso, de 15 a 17 horas, Capital Federal.

e. 1º|3 Nº 1.593 v. 2|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente D. 177|88 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 06|88 (U. 7), primer llamado, cuya apertura se realizará el día 11 de marzo de 1988, a las 10.15 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), del Servicio Penitenciario Federal, sito en la Av. Las Heras 1555, de Resistencia (Chaco).

OBJETO: La provisión de verduras, frutas frescas y hortalizas.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre abril, mayo y junio de 1988.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables de 6.30 a 13.30 horas, y en Paso 550, 2º piso, de 15 a 17 horas, Capital Federal.

e. 1º|3 Nº 1.594 v. 2|3|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 01|88

Llama a Licitación Pública Nº 01|88;

OBJETO: Para la adquisición de muebles y máquinas de oficina.

Destinadas al primer equipamiento del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas; Alvear 843.

Presupuesto oficial estimativo: **australes 396.357.**

Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración: 8 de marzo de 1988 a las 9 (nueve) horas.

Los pliegos podrán ser adquiridos en

la mencionada Dirección sito en Avda. Bolivia 2356 (4600) San Salvador de Jujuy; de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 24|2 Nº 1.411 v. 4|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Licitación Pública Nº 19

OBJETO: Adquisición de artículos de almacén con destino a unidades de Capital Federal, Ezeiza y Marcos Paz.

Apertura: 10 de marzo de 1988 a las 13 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 23|2 Nº 1.363 v. 3|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Licitación Pública Nº 18

OBJETO: Adquisición de pollo fresco, gallina, carne de capón y derivados de la carne con destino a unidades de Capital Federal, Ezeiza y Marcos Paz.

Apertura: 10 de marzo de 1988 a las 12 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 23|2 Nº 1.364 v. 3|3|88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 19.006|74 - Cde. 890

Llámase a Licitación Pública Nº 29|88 para el día 16 del mes de marzo de 1988, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Departamento de Compras y Suministros y durante el año 1988.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: La provisión de artículos de librería.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120; 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal.

e. 29|2 Nº 1.544 v. 9|2|88

Secretaría de Salud

DIRECCION DE EDUCACION PARA LA SALUD
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 27|88
Expediente Nº 2020-31139|87-2

Apertura: 17|3|88.
Hora: 15.

OBJETO: De contratar la adquisición de desplegables y otros.

Costo del pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Of. 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 26|2 Nº 1.516 v. 8|3|88

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 16|88

Organismo: Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia".

OBJETO: Adquisición de bolsas para esterilizar.

Apertura: 15 de marzo de 1988, a las 10.30 horas.

e. 23|2 Nº 1.375 v. 3|3|88

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 33|88
Expediente Nº 2020-0177000068|88-5

Apertura: 9 de marzo de 1988, a las 10.30 horas.

OBJETO: Adq. de materiales Serv. de Esterilización.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi, de Villa Sarmiento, (Haedo Norte, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 22|2 Nº 1.314 v. 2|3|88

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 16|88
Expediente Nº 2020-0177001102|87-4

Apertura: 9 de marzo de 1988, a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi, de Villa Sarmiento, Haedo Norte, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 22|2 Nº 1.315 v. 2|3|88

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte.: Nº 1-2020.4102-000062-88-1

Llámase a Licitación Pública Nº 17|88, para el día 8 (ocho) del mes de marzo de 1988, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: adquisición de chorizos y mondongo con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones Brandsen 2570, Capital Federal, T.E. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 21 horas.

e. 1º|3 Nº 1.595 v. 2|3|88

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte.: Nº 1-2020-4101000201-88-5

Llámase a Licitación Pública Nº 27|88, para el día 7 del mes de marzo de 1988, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: adquisición de harina de trigo, con destino al Departamento de Alimentación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones y Suministros, Hospital Nacional José T. Borda, Barracas 375, P.B., Capital. Teléfono: 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 1º|3 Nº 1.596 v. 2|3|88

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte.: Nº 1-2020-4101000198-88-4

Llámase a Licitación Pública Nº 28|88, para el día 7 del mes de marzo de 1988, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición de víveres secos, con destino al Departamento de Alimentación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones y Suministros, Hospital Nacional José T. Borda, Barracas 375, P.B., Capital. Teléfono 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 1º|3 Nº 1.597 v. 2|3|88

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR
Expte.: Nº 1-2020-4637000059|88-1

Llámase a Licitación Pública Nº 5|88, para el día 8 del mes de marzo de 1988, a las 11.30 horas para suvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: adquisición de medicamentos y drogas, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo, División Compras, Ruta 88, km. 4, C.C. Nº 598, 7600 Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, y/o Depto. Contrataciones Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, 1345 Buenos Aires.

e. 1º|3 Nº 1.598 v. 2|3|88

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR
Expte.: Nº 1-2020-4637000063|88-9

Llámase a Licitación Pública Nº 6|88, para el día 11 del mes de marzo de 1988, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: OBJETO: racionamiento en cocido: con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Departamento Administrativo, División Compras, Ruta 88, km. 4, Casilla de Correo 598 Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y/o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, 1345 Buenos Aires.

e. 24|2 Nº 1.420 v. 4|3|88

DIRECCION NACIONAL DE REHABILITACION
Expte.: Nº 1-2020-4300001418|87-2

Llámase a Licitación Pública Nº 1|88, para el día 9 del mes de marzo de 1988, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: adquisición de una heladera, 5 Turboventilador, 6 Guardarropas y 10 Ventiladores de Techo, con destino a la Dirección Nacional de Rehabilitación (artículo 3º).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Nacional de Rehabilitación, sita en Ramsay 2250, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 1º|3 Nº 1.599 v. 2|3|88

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.285|87 (2 cuerpos)

Llámase a Licitación Pública número 69|88, para el día 18 de marzo de 1988 a las 14 horas, con el

OBJETO: De contratar el suministro de racionamiento en cocido.

Con destino al Instituto Dr. Sánchez Picado, sito en Chivilcoy 3301, Capital Federal, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1988.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: ₳ 100,00.

e. 1º|39 Nº 1.600 v. 10|3|88

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº: 22.161|87 (2 cuerpos).

Llámase a Licitación Pública número 70|88 para el día 18 de marzo de 1988 a las 14.30 horas con el

OBJETO: De contratar el suministro de racionamiento en cocido.

Con destino al Instituto Ricardo Gutiérrez, sito en Ruta 200, Kilómetro 50,500, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al Ejercicio 1988.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: ₳ 100,00.

e. 1º|3 Nº 1.601 v. 10|3|88

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.161|87 (2 cuerpos).

Llámase a Licitación Pública número 71|88, para el día 18 de marzo de 1988 a las 15 horas, con el

OBJETO: De contratar el suministro de racionamiento en cocido.

Con destino al Instituto Estela Matilde Otamendi, sito en Sarmiento 1427, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al Ejercicio 1988.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: ₳ 100,00.

e. 1º|3 Nº 1.602 v. 10|3|88

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.025|87 (2 cuerpos)

Llámase a Licitación Pública número 73|88, para el día 18 de marzo de 1988 a las 15.30 horas, con el

OBJETO: De contratar el suministro de racionamiento en cocido.

Con destino al Instituto Carlos Pellegrini, sito en Ruta 25, Kilómetro 3, Pilar, Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al Ejercicio 1988.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: ₳ 100,00.

e. 1º|3 Nº 1.603 v. 10|3|88

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 61|88, para el día 10 de marzo de 1988, a las 14 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de locación de máquinas fotocopiadoras.

Con destino a: Secretaría de Desarrollo Humano y Familia (Secretaría Privada y Departamento de Despacho), Defensa Nº 120, 1º y 6º pisos, Capital; Departamento de Capacitación, Humberto Iº 1762, 10º piso, Capital; Subdirección de Ancianidad, Tte. Gral. J. D. Perón 524, 1º piso, Capital; Dirección Nacional de Protección del Menor y la Familia, Humberto Iº 1762, Capital, y Dirección General de Protección al Discapacitado, Lafinur 2988, Capital, para cubrir las necesidades hasta el 31 de diciembre de 1988.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 22|2 Nº 1.319 v. 2|3|88

Expte.: Nº 52.029|87

Llámase a Licitación Pública Nº 68|88, para el día 17 de marzo de 1988 a las 14 horas, con el OBJETO de contratar la adquisición de materia prima para talleres (satiné, placas de poliuretano, lana para colchones, chapón de lana, hilado de algodón, etc.); con destino a Talleres Protegidos, Hipólito Irigoyen 2850, Capital Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 29|2 Nº 1.548 v. 9|2|88

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: La provisión e instalación de un equipo multilínea en Dependencia del Banco. (CC. 7048).

Fecha de apertura: 7|3|88 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, teléfonos 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 30.

e. 1º|3 Nº 1.604 v. 2|3|88

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 150|88

OBJETO: provisión e instalación de aparatos acondicionadores de aire.

Apertura: 14|3|88 a las 9 horas.

Destino: Diversos Tribunales del Poder Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.

Horario de atención al público: de 8 a 13 horas, días hábiles.

e. 24|2 Nº 1.423 v. 4|3|88

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 14|88
Expte.: Nº 35.807|88

Llámase a Licitación Pública para:

OBJETO: la adquisición de diarios y revistas, hasta el 31 de diciembre de 1988.

Apertura de las ofertas: día 29 de marzo de 1989 a las 15 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Departamento de Compras, de 14 a 19 horas.

e. 29|2 Nº 1.550 v. 9|3|88

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expedeinte Nº 2.565
Licitación Pública Nº: 231

Llámese a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de máquinas y herramientas para carpintería

Pliego de condiciones: Retirar en la Direción de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

Apertura: El día 14 de marzo de 1988 a las 16 horas, en la Dirección de Administración.

e. 1º|3 Nº 1.605 v. 2|3|88

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.569
Licitación Pública Nº 333

Llámese a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de 4 (cuatro) equipos de aire acondicionado frío solamente (nuevo de fábrica, sin uso).

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

Apertura: El día 15 de marzo de 1988 a las 16 horas, en la Dirección de Administración.

e. 1º|3 Nº 1.606 v. 2|3|88